

La casa da «Fonte Quintá» en San Esteban de Cos

JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA RODRÍGUEZ*

Sumario

Bajo las dinastías hispanas de los Trastámaras, Austrias y Borbones vivieron los miembros de esta familia hidalga de San Esteban de Cos sus vicisitudes, que estas líneas genealógicas pretenden rescatar del olvido, acontecidas en lugares de las antiguas jurisdicciones de Betanzos y A Coruña, y ligadas a sucesos históricos que tuvieron influencia en la siempre incierta trayectoria del devenir humano.

Abstract

The noble family of San Esteban de Cos lived and experienced vicissitudes under the Spanish dynasties of the Trastamaras, Austrians and Bourbons. These genealogical lines attempt to rescue from oblivion events which took place in the ancient jurisdictions of Betanzos and Corunna, and which are linked to historical happenings that influenced the always uncertain path of human evolution.

El profesor Don José García Oro publicó en el número 19 del Anuario Brigantino, en 1.996, la historia del Capitán Cristóbal Díaz, cuyo expediente militar descubrió en el Archivo de Simancas, y sobre el que hace el siguiente comentario: «El capitán Cristóbal Díaz pertenece a esa abierta lista de brigantinos desconocidos que irrumpen en el escenario político y social de Galicia en un momento relevante y desaparecen luego entre el vecindario anónimo...» Interesado en el personaje, por la razón que mas adelante expondré, remití al alcalde de A Coruña Don Francisco Vázquez y Vázquez, la documentación obrante en Simancas solicitando una calle para el heroico soldado por su actuación en la defensa de la ciudad de A Coruña, cuando el sitio de los ingleses en 1589. Y por acuerdo de la corporación se le concedió una calle, que fue inaugurada con la lectura de dicho acuerdo municipal y el relato de la hazaña del ilustre soldado. Al acto asistieron Los Caballeros de María Pita, acompañados de figurantes ataviados con uniformes y armas de la época, lo que realzó el acto.



Inauguración de la calle Capitán Cristóbal Díaz en la ciudad de A Coruña.

* José Francisco Saavedra Rodríguez, coruñés, es auditor oficial de cuentas e investigador de temas genealógicos gallegos.

Mi interés por el personaje provenía de un viejo documento que había encontrado, entre otros, en la casa natal de mi padre, en San Esteban de Cos, conocida por las casas de Ponte, y que, según varios documentos, «Casa da Fonte Quinta» en el lugar del Barral de dicha feligresía:

<p><i>El Capitán Cristobal Díaz de Homaña con M^a. Gómez Morelle</i></p>					
<p><i>Capitán Baltasar Díaz de Homaña con D^a. Ana de Lago Patiño y Aguiar</i></p>					
<p><i>D^a. Jacinta de Lago y Homaña celibata vinculô</i></p>	<p><i>D^a. Ant^a de Homaña con José Tenreiro sin sucesión</i></p>	<p><i>D^a. Melchora de Homaña celibata vinculô</i></p>	<p><i>D^a. María de Homaña y Lago con D. Pedro de Ponte Ribadeneira</i></p>	<p><i>D^a. Ana de Homaña y Lago con Bernardo Monte- negro sin sucesión</i></p>	<p><i>D^a. Juana de Homaña y Lago celibata</i></p>
<p><i>Don Sebastián Vicente de Ponte con D^a. Luisa Pardo vinculô</i></p>					
<p><i>Don Pedro de Ponte con D^a. Mariana de Montes y Tabares vinculô</i></p>					
<p><i>Don José de Ponte con D^a. Jacinta de Camba de 1^a y de 2^a con D^a. Josefa de Lago y Juárez</i></p>					
<p><i>Don Francisco de Ponte y Lago con D^a. Juana Sánchez Vaamonde Valle de Paz</i></p>					

Este documento, de aproximadamente doscientos años de antigüedad, debió tener un carácter informativo para mi tatarabuelo referente a los bienes vinculares, cuya fundación habían iniciado las hermanas de su tatarabuela María de Omaña y Lago (el apellido es sin h, debió haber un error de transcripción, muy corriente en la época), Melchora y Jacinta a favor de su sobrino Sebastián Vicente. La mayoría de bienes estaban en la parroquia de San Martín de Brabío, en el lugar de Piñeiro, así como varios molinos en el río Mendo.

Este vínculo fue incrementado a lo largo de los siglos XVII y XVIII, según consta en los testamentos de Sebastián Vicente Ponte de Riva de Neira y de su hijo Pedro Francisco, que algunas veces intercalaban el apellido Meiranes.

Por este documento sabemos que el capitán Cristóbal Díaz estuvo casado con María Gómez Morelle, que aporta al matrimonio la escribanía de su padre Fernando Gómez, tuvo un hijo llamado Baltasar Díaz de Omaña y Morelle, nacido en Betanzos a finales del siglo XVI, que fue Procurador General de dicha ciudad, según recoge un acta del Ayuntamiento:

La Justicia y Regimiento de la ciudad de Betanzos otorga poder a don Fernán Pérez das Seixas y Ulloa para que, como capitular, asista a las reuniones de la Junta del Reino que se va a celebrar en Diciembre con el fin de prorrogar el servicio ordinario y extraordinario al Monarca.

En la ciudad de Vetanzos, una de las siete cabezas de provincia deste Reino de Galicia, dentro de sus casas de Ayuntamiento della, a diez días del mes de nobiembre de mill y seiscientos y veintinueve años, estando juntos en su Ayuntamiento, según lo tienen de uso y costumbre, los señores Justicia y Rexidores de la dicha ciudad, expezialmente el capitan Antonio d'Escobar, Corregidor y Justicia en la dicha ciudad por su Majestad, Don Alonso de Lanzos Novoa y Andrade, cavallero de la Orden del señor Santiago, Antonio Pita Varela, Fernando de San Gíao, García Vázquez de Vaamonde, Pedro Sánchez Pardo, Alonso Ares de Gontín, Alonso Vázquez de Aguiar y Lovera, Fernán Perez das Seixas y Ulloa, Domingo Calviño, rexidores de la dicha ciuda, Baltasar Díaz de Omaña Morelle, Procurador General della, por delante de mi, escribano, dijeron que por quanto el Real Acuerdo deste Reino, por carta convocatoria firmada de Pedro Fariña de Luaces, Secretario de dicho Real Acuerdo, su fecha en la ciudad de La Coruña a tres de Nobiembre de seiscientos veintinueve años, escrita a esta ciudad con propio, avisa, como conviene se alle en la Junta que de próximo se ha de hacer en la dicha ciudad de La Coruña, por mandado de Su Magestad, sobre otorgar los poderes y escrituras necesarias en razón del servicio hordinario y extraordinario que a Su Magestad se paga en este Reino, un cavallero Rexidor della, que siendo vista en el dicho Ayuntamiento, por todos, de conformidad, fue nombrado para el dicho efecto al dicho señor Regidor Fernán Pérez das Seixas y Ulloa, en virtud de cuio nombramiento, todos juntos dijeron que por si y en nombre de los demás ausentes Rexidores de la dicha ciudad, por quien prestaron caución de rato, que abrán por bueno este poder y lo que en virtud dél se hiciere, so expresa obligación de los propios y rentas desta dicha ciudad y de los demás partidos de su jurisdicción y provincia y en ninguna manera hirán contra ella, dende luego davan y otorgaban dicho poder, en forma quan bastante de derecho se requiere, en nombre desta dicha ciudad, su jurisdicción y probincia, al dicho señor Regidor Fernán Pérez das Seixas y Ulloa, para que se halle en dicha Junta todo el tiempo que fuere nezesario y de lo que en ella se propusiere en razón del dicho Real Servicio hordinario y extraordinario que a Su Magestad se paga en este Reino, pueda dar y dé su voto y parecer decisivamente y lo mesmo en todas las demás cosas que en la dicha Junta fueren tratadas y propuestas, así por parte de su Majestad como de dicho Real Acuerdo, o en su nombre, y de otra cualquiera persona, así eclesiástica como seglar, sin que sea necesario consulta con esta dicha ciudad, otorgando en razón dello las escrituras de venta y obligaciones que le perecieren convengan con las cláusulas, vínculos y firmezas y sumisiones que sean necesarias y poderes que convengan hacer, que todo aquello, que todo aquello que por Su Merced fuere hecho, descedido y otorgado, dende luego en nombre desta dicha ciudad, su jurisdicción y provincia, lo aprueban y ratifican y dan por vastante poder para ello sea necesario, tal se lo otorgan en nombre de la dicha ciudad, su jurisdicción y provincia, lo aprueban y retifican y dan por vastante, y quieren sea llevado a pura y devida execución con efecto que quan cumplido y vastante poder para ello sea necesario, tal se lo otorgan en nombre de la dicha ciudad, su jurisdicción y provincia, vínculos y firmezas que de derecho se deban hacer; y le rellevaron de toda carga y obligación y fiaduría, que en razón dello pudiese parar perjuicio a su persona y vienes; y lo otorgaron ansi y firmaron de sus nombres, a los cuales yo, escribano di fee conozco.

Estando a ello presentes, por testigos: Juan González da Veiga, Juan Palmeiro y Pedro de Castelos, criado de mi escribano y vezinos de la dicha ciudad. Antonio de Escobar. Don Alonso de Lanzós. Antonio Pita Varela. Fernando de San Jiao. Fernando Pérez das Seijas y Ulloa. Garcia Vazquez de Vaamonde. Alonso Ares de Gotín. Pedro Sánchez Pardo. Alonso Vázquez de Aguiar y Lovera. Domingo Calviño. Baltasar Díaz de Omaña.

Passó ante mi, Jácome Xuárez, escribano. Concuerta con el otro tanto que en mi oficio y poder queda, a que me refiero, de donde fielmente hice quitar y quité este traslado, y, en fee dello, como escribano de su Magestad y del Número y del Ayuntamiento de la ciudad, lo signo y firmo del pedimento del dicho Regidor Fernando Pérez das Seijas y Ulloa, y no la recibí derechos y se me deven, de que doi fee.

En testimonio de verdad. Jácome Xuárez, escribano.

De las seis hijas que tuvo el que fue Procurador General de Betanzos Baltasar Díaz de Omaña y Morelle casado con Ana Lago Patiño y Aguiar, solamente María, que matrimonió con Pedro Ponte de Riva de Neira, tuvo descendencia, tres fueron célibes y otras dos casadas no tuvieron sucesión. De las célibes, Melchora fundó el vínculo y mayorazgo el 19 de Octubre de 1672 ante el escribano de Betanzos Domingo de Precedo, hizo mejora de tercio y quinto de todos sus bienes a favor de su hermana Doña Jacinta de Lago, a la muerte de ésta le sucede su hermana Doña Juana, que a su muerte los hereda su hermana Doña María viuda de Don Pedro de Ponte Ribadeneira, que a su fallecimiento recayó en su hijo Sebastián Vicente, marido de Doña Luisa Pardo das Seixas y Ulloa, que en vida fue poseedor de ellos. Dicho vínculo fue aumentado por testamento del Licenciado Fernando das Seixas Ulloa, tío de su citada mujer, el 22 de Abril de 1688 del que dio fe Pedro Monroy, escribano de su majestad y vecino de la ciudad de Betanzos. Don Sebastián Vicente también hizo vínculo con sus bienes a favor de su hijo Pedro Francisco el 18 de Enero de 1696 ante Juan Méndez del Corral, escribano de S.M. y de número de la misma ciudad. A su vez éste lo hizo a favor de su hijo José a veintiséis de Diciembre de 1746 ante Manuel González, también escribano brigantino. Y en San Esteban de Cos, y en su casa, ante Francisco García Vaamonde a veintitrés de Febrero de 1797, José de Ponte hace testamento a favor de su único hijo varón Francisco Antonio José, de vínculo y mayorazgo.

Por su destacada actuación militar Cristóbal recibe mercedes de la corona, que redundan en beneficio de su hijo que ocupa un importante puesto político en la sociedad brigantina y matrimonia con dama de ilustres apellidos doña Ana de Lago Patiño y Aguiar.

En 1634 ostentaba el título de capitán, al igual que su padre, según consta en el pleito nº. 0013337-0039 del Archivo de la Real Audiencia del Reino de Galicia: «*Obra pía que fundó Juana Díaz de Lemus para doncellas huérfanas en la ciudad de Betanzos y Miguel Ordóñez, su mayordomo, con el Capitán Díaz de Omaña y otros.*»

Así como de sus sucesores encontré bastante documentación, testamentos, partijas, aforamientos, entre otros, de su yerno Pedro de Ponte, casado con la nieta de dicho capitán Cristóbal Díaz, no había nada, gracias a un pleito de 1731 hallado en el Archivo del Reino de Galicia (Legajo 16.481, Nº 8) entre su nieto, como demandante, Pedro Francisco de Ponte Meiranes Riva de Neira contra su primo segundo Juan Antonio Castelos Villar de Francos, dueño del pazo de San Payo de Brexo, por la herencia de Francisco de Ponte Riva de Neira, que era bisabuelo de ambos, me abrió una línea de investigación genealógica, que en algunos casos llega hasta el siglo XV.

En dicho pleito, alguien con criterio informativo, reseñó al reverso de un folio las conexiones familiares:

1º D. Francisco de Ponte 1.648			
Riva de Neyra			
con			
Doña. Juana de Noboa			
//		//	
2º D. Pedro de Ponte 1.656		3º Doña Leonor Riva de	
Riva de Neira		Neira	
con		con	
Dña. María de Omaña		D. Domingo de Castro 1.658	
//		//	
4º D. Sebastián Vicente 1.713		5º Dña. Antonia de Castro	
de Ponte			
con		con	
Dña. Luisa Pardo das		D. Francisco de Castelos	
Seixas			
//		//	//
D. Pedro de Ponte 1.722		D. Juan Antonio	Dña. Francisca de
Riva de Neira 1.726		Castelos	Castelos
			con
			D. Joseph Luis
			Mosquera

En el pleito se dirime la cuantiosa herencia que había dejado Don Francisco de Ponte, que había sido regidor de La Coruña así como Mayordomo del Arsenal de Artillería, fallecido en 1648, y cuyo memorial de bienes figuran relacionados en la sentencia del Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia Don Claudio Abrahán de Thubieres de Grimoard de Pestel y Leuy, Marqués y Duque de Caylus, sobre los siguientes hechos: Contra estos bienes solicitó y obtuvo embargo el Teniente General de Artillería D. Antonio Bermúdez Santiso, por la circunstancia de haberse muerto D. Francisco de Ponte sin la data de la última cuenta de la Artillería, y por mandato judicial quedaron depositados en su yerno Don Domingo de Castro y Varela(1), que posteriormente hereda, también, la

(1) Este Don Domingo de Castro Tovar y Varela «El Mozo» era el heredero y poseedor del, hoy desaparecido, Pazo de Vilagudín en Santa María de Vigo (Cambre) que, según Martínez Barbeito en su libro Pazos y Torres de la Coruña, en unos árboles genealógicos que se encontraban en las casas de Castro de Enriba y de Castro de Samoedo, y que le fueron facilitados por las hermanas Arias Montero, se indica que era hijo de D. García Castro y Varela y de Doña María Tovar y Mesía, descendiente del solar y castillo de Mesía. A su vez Don García era hijo del regidor de la Coruña Don Domingo de Castro «El Viejo», casado con Olinda Sánchez Varela, hija de Don García Varela, señor de la casa y jurisdicción de Vilamide. Seguramente, Domingo de Castro el Viejo sea el fundador de la capilla de los Castro en la Iglesia de Santa María de Vigo, donde aparece la fecha de su fundación: 1522.

mayordomía del Arsenal de Artillería de La Coruña. Consecuencia de este embargo, pendiente de la liquidación de cuentas de dicho cargo en el período que lo desempeñaron Vasco de Meiranes y su hijo Francisco de Ponte, su nieto e hijo Pedro se querella contra Don José de Valdivieso, «*Contador de Results de su Majestad y demás Ministros*» por la demora en la citada liquidación, lo que se resuelve tres años más tarde con el levantamiento del embargo. También consigue, el citado Pedro de Ponte, en 1656 un segundo embargo, sobre dichos bienes como cautela previa a la partija, además de la posesión y el proindiviso con su hermana Leonor Riva de Neyra y Pimentel (Que había tomado el nombre de su abuela), que estaba casada con citado Domingo de Castro.

Acontece que el tres abril de 1658, y cuando se estaban haciendo obras en la Torre de la Pólvora para facilitar el suministro de municiones a los barcos, y aun que se había retirado la mayoría de la pólvora, a consecuencia de una imprudencia hizo explosión el resto que quedaba, produciendo muchos muertos y daños cuantiosos en su entorno, destruyendo varias casas y llegando su efecto hasta el convento de San Francisco y al Hospital del Buen Suceso (La ciudad instituyó el Voto de la Pólvora, que se celebraba anualmente, por considerar que gracias a la Providencia Divina se habrían librado de mayores males, dejando de celebrarse a mediados del siglo XIX), entre los fallecidos estaba don Domingo de Castro, del que solamente se encontró una pierna, que fue enterrada con toda solemnidad en la Iglesia de Santiago. Y por esta circunstancia nuevamente se embargaron los bienes depositados en don Domingo, y también los de vínculo, con lo que, se vuelve a trastornar las pendientes partijas de la citada herencia.

Don Pedro de Ponte, casado con María de Omaña, que habían pasado su vida en el Pazo de Valben en San Vicente de Vigo (Carral) donde había nacido su hijo Sebastián Vicente, que a la muerte de su padre, era menor, y no había, según el demandante, ejercitado sus derechos debidamente como heredero del proindiviso de los bienes que había dejado su abuelo Francisco, que estaban situados dentro de las murallas de La Coruña, dos casas, y varias mas en los arrabales de Garás y las Lagoas, otras casas en Santa Maria de Oza, en San Vicente de Elviña diversas fincas, así como en Santa Maria de Miño, y en las de Santa Maria y en San Vicente de Vigo, en esta última estaba el pazo de Valben, que formaba parte de la herencia. Habían pasado ochenta y tres años desde la muerte del causahabiente y después de este pleito aun quedaban pendientes las partijas, que debieron resolverse en 1762, cuando la nieta del demandante Melchora de Ponte Riva de Neira y Camba se casa con el hijo del demandado Andrés Eugenio de Castelos Riva de Neira y Villar de Francos, heredero del Pazo de San Payo de Brexo (Cambre), aunque el pacto matrimonial se fraguara, seguramente, mucho antes.

Esta reiterada costumbre de pactar los matrimonios por intereses económicos, motivaba que las familias se entrecruzaban repetidas veces, una endogamia que seguramente empobreció los genes, y es posible que fuera causa de la decadencia y desaparición de muchas de estas stirpes, todo esto con el visto bueno de la Iglesia, que refuerza la teoría de la interpretación materialista de la historia y que se intentaba encubrir con disposiciones testamentarias sobre la limpieza de sangre, no solo de los contrayentes, sino de toda la familia. La coacción era tan fuerte, que seguramente dichos matrimonios, según las leyes de la iglesia, serían nulos por falta de libertad para decidirlos por parte de los comprometidos, como proclaman las palabras de presente sobre la libertad y falta de coacción que manifestaba el sacerdote oferente, antes del compromiso sacramental, para que el matrimonio fuese válido.

La explosión de la Torre de la Pólvara

3 de abril de 1658.

Por M. Parrilla Hermida



Plano de La Coruña, de 1726.

Sobre este accidente, ocurrido en La Coruña en la fecha indicada, han escrito cortas citas principalmente tres historiadores: Vedía y Gossens (1), Tettamancy Gastón (2) y Pérez Constanti (3). Los tres, al referirse al acontecimiento beben de la misma fuente: la carta del Oidor del Real Acuerdo, de fecha 27 de Abril de 1658, dirigida al Consejo de Santiago, solicitando apoyo para reparar los desperfectos. Apoyo que por valor de mil reales fue concedido por el Concejo compostelano en reunión de 15 de Mayo del mismo año (4).

Otra de las fuentes es, posiblemente, la carta que en 6 de Abril, la ciudad de La Coruña dirige al Rey (5) notificando lo ocurrido, los destrozos que se produjeron y el número de víctimas. En esta carta, que para nosotros tiene visos de exageración, se dice lo siguiente:

«que a los tres destemes de Abril estandose fabricando segun se ha dicho otra puerta demas de la quetenia Latorre de la fortaleza enqese Guardava la polvora, repentinamente bolo aruinandose hasta los cimientos todo el edificio con mucha parte dela Ciudad Vinconvento desan francisco ospitales ermitas y todo quanto Alcanzó La mucha, Cantidad depiedra y madera de que se componia sin exceptuarse tampoco algunos lienzos demuralla dela plaça por la parte delamar dejando lo- rrestantedellas y casas tan mobido y atormentado que sepuede recelar cada dia muchas ruinas pereciendo eneste fracaso cerca de ducientas personas alo que asta aora seha podido averiguar».

Siempre esta carta nos ha parecido poco convincente y exagerada. En 1625, la población de La Coruña, según carta del duque de Ciudad Real y Conde de Aramaya a S. M. (6), de 28 de diciembre de 1625, en la que se trata de las fortificaciones, se dice que La Coruña, «tiene, entre sus murallas 340 casas y 862, en la pescadería y así su vecindad es de 1.250 vecinos».

En 1645, Rodrigo Méndez Silva (7) nos dice que la población de La Coruña era de 1.500 vecinos.

Datos éstos que si multiplicamos por cinco los vecinos, nos dan cifras muy aproximadas de población a la que Antonio Rey Escariz, señala en 1657 de 7.915 habitantes.

Es de todos los autores citados, Pérez Constanti, tomándolo del Canónigo-Cardenal Gerónimo del Hoyo (8), quien mejor nos describe la Torre de la Pólvara, cuando al hablar de la Fortaleza vieja, dice: «Dentro de esta ciudad cerca del monasterio de San Francisco y del hospital de Nuestra Señora de la Angustia, hay una fortaleza muy antigua y muy fuerte, la cual señorea el puerto y la playa. Es cuadrada y tiene dos murallas que la cercan una detrás de otra y antes de ella tiene foso y barbacana...; «Dentro de la torre se guarda la pólvora y las balas y la munición que hay del rey para la defensa de la ciudad».

En el plano de 1726 que presentamos (9), que corresponde a un sector de La Coruña, el correspondiente a la «Punta dos ferreiros», en que la fortaleza vieja se hallaba y aproximadamente en el lugar que posteriormente se construyó el baluarte de San Carlos, se observa perfectamente la torre cuadrada formando parte de la muralla; torre de la que, denominándola también fortaleza vieja, nos habla el Ingeniero Rodríguez Moñiz en 1597 (10), en su informe sobre las obras de reparación de las fortificaciones de La Coruña.

¿Cuál fue el motivo de la explosión? ¿Qué efectos produjo?

Los documentos que hemos hallado recientemente en Simancas y que no sabemos que hasta la fecha hayan sido citados, nos explican claramente lo ocurrido.

En primer lugar, lo que podíamos denominar justificación o pliego de descargo, el informe de lo ocurrido, redactado por el maestre de campo Pedro Martínez, gobernador de las Armas de la Plaza, categoría creada pocos años antes (11). Dícese en él: «luego que llegue a esta plaza. Reconoció, que una torre en que se metía la pólvora que en ella había, no tenía puerta que se sirviese por el terreno, para las ocasiones breves que se ofreciesen y que quando heranecesario sacar alguna se dilatava mucho tiempo y siendo combeniente para el servicio de S. M. seabriese por la parte mas a proposito. Di quenta a S. Exo.^a que por su carta me respondió, lo dispusiese así, ajustandome en la costa por los cortos medios que havia en la plaza, estos dende entonces me privaron de ponerlo en ejecución, asta que abra un mes queviendo quan preciso hera hize abrir la puerta que se necesitava» (12).

En el mismo legajo existe un Informe de fecha 7 de Abril, de Fernando Ximénez de Herrera, en el cual al dar cuenta de lo acaecido, dice: «El Maestre de Campo gobernador de las Armas de esta Plaza ha dh.^o tenía orden de S. E. el General D. Vicente Gonzaga, Gobernador y Cap. General de este Reyno, para abrir una puerta en la Torre de la Pólvara de esta Ciudad en el cuarto bajo de ella junto al suelo».

De los dos párrafos anteriores se desprende que la Torre de la Fortaleza Vieja, de forma prismática cuadrangular (cual aparece en el plano referenciado), era el depósito de la pólvora de la ciudad y que tenía dos departamentos para el almacenamiento, uno inferior y otro superior; así como el ingreso de la pólvora y balas se realizaba por una puerta superior (posiblemente a nivel del terreno que hoy ocupa el Jardín de San Carlos), lo cual dificultaba su extracción, para el suministro a las piezas de artillería emplazadas en la muralla y en el cercano Castillo de San Antón.

La autorización del capitán general (que en la fecha estaba ausente en la frontera portuguesa), se hallaba condicionada al previo traslado de la pólvora que la Torre contenía; lo que

(1)—Vedía Gossens.—«Historia y descripción de La Coruña»,—1845

(2)—Tettamancy Gascón.—«Apuntes para la Historia comercial de La Coruña»,—1900.

(3)—Pérez Constanti.—«Notas viejas galicianas»,—T.—I.—1925

(4)—Arch. Municipal de Santiago.—Libro de Consistorios.—1658.

(5)—Arch. de Simancas.—Guerra Antigua.—Leg.—1.929

(6)—Arch. de Simancas.—Mar y Tierra.—Leg.—862

(7)—Méndez Silva (Rodrigo).—«El Reino de Galicia y sus principales ciudades y villas»,—Madrid.—1675.—Bibl. Municipal de La Coruña.

(8)—Gerónimo del Hoyo.—«Memoria de la feligresía del Arzobispado de Santiago.

(9)—Servicio Geográfico del Ejército.—Planos locales de la provincia de La Coruña.—Plaza de La Coruña.—Carpeta 2.^a, n.º 35 (armario E.—tabla 3).

(10)—Rodríguez Moñiz.—«Informe sobre las fortificaciones de La Coruña»,—Simancas.—G. A.—Leg.—485.

(11)—Arch. de Simancas.—Guerra Antigua.—Leg.—1.929.

(12)—Almirante.—«Diccionario Militar»,—Dice: en el desconcierto que empezó en 1640, la incapacidad notoria de muchos generales, que debían el mando de un ejército a su aboengo o a intrigas políticas, obligó a ponerles unos ayos o mentores subordinados, con el extraño nombre de Gobernador de las Armas.

hizo presente el veedor en 26 de marzo, al iniciarse las obras, al Maestro de Campo, según consta en el informe citado de Ximénez de Herrera.

En esta fecha de 26 de Marzo, el Maestro de Campo Pedro Martínez, llevando consigo a Antonio de Lema, sustituto del Veedor, a Gabriel González de Reyes, sustituto del contador, a un cantero y a Juan González el polvorista, ordenó se abriese la puerta en la parte inferior de la Torre, indicando el lugar; datos tomados del informe de Ximénez de Herrera y que según el mismo se hallaba presente e indicó al Maestro de Campo y al sustituto del veedor, que no convenía abrirla sin sacar primero toda la pólvora, así de abajo como de arriba (lo que nos informa de que la Torre tenía por lo menos dos pisos); el Maestro de Campo y el veedor determinaron se sacase la que estaba en el cuarto bajo, que fueron treinta y un cajones de a seis arrobas cada uno y trescientos veinticuatro barriles de a un quintal cada uno, lo que se depositó en «el ospital de la guerra» [dato que nos demuestra ya en esa fecha la existencia y funcionamiento de este Centro sanitario castrense, el más antiguo y de funcionamiento continuado entre los existentes y cuyo estudio tenemos pendiente]. Inicióse en ese día 26 de Marzo, la obra de apertura de la puerta.

Comenzaba la obra, se recibió orden del capitán general para que se le enviasen para la campaña cincuenta quintales de pólvora y cincuenta de cuerda. En el informe manifiesta Ximénez de Herrera que indicó al maestro de Campo, al sustituto del veedor y del contador que convenía enviar la pólvora que el capitán general solicitaba de la que había quedado en el cuarto superior y que el resto de la misma la enviasen con la otra al hospital; a lo que los mencionados se negaron para evitar gastos de transporte, y ante su insistencia, le manifestaron «que cuando yo tuviere dineros de la artillería obrase como quisiere, que el dinero que en aquello se gastaba era de las fortificaciones de esta ciudad y que él sobraba con la asistencia del veedor y contador».

Terminada la apertura de la puerta el día 3 de abril, entre cinco y seis de la tarde, subieron al alto, en compañía de algunos amigos, Antonio de Lema, sustituto del veedor; Gabriel González de los Reyes, sustituto del contador; el mayordomo de la artillería, Domingo de Castro; el regidor Juan Martínez de Besabé y un cantero, para verla y discurrir por el pasadizo y posiblemente por la luz que llevaban se prendió fuego en 50 barriles y dos barricas del pólvora «que se habían dejado, sin que yo lo supiese» (Informe de Pedro Martínez).

Esta explosión dio motivo a varios informes:

a).—Uno del Concejo de fecha 6 de Abril, por el cual se notificaba a la Corona el hecho, el número de víctimas y los destrozos, como al comienzo de estas notas hemos indicado

b).—Otro de Fernando Ximénez de Herrera (a nuestro juicio el más veraz), en que se dice: «todos los que estaban dentro salieron despedazados y causó gran ruina en algunas casas y al convento de San Francisco y otras iglesias y murió alguna cantidad de gente, que no se sabe quanta es, porque se ban quitando cada día debajo de las piedras».

c).—Otro del Maestro de Campo, Pedro Martínez (13) que en el mismo hace su defensa al manifestar que «previendo cualquier descuido y al Teniente de general de la Artillería, sustituto de veedor, contador y Mayordomo no dejasen ninguna en ella por lo que podía suceder», y añade que «se ocasionaron ruinas en el convento de San Francisco y algunas casas, aunque no hizo daño en la parte donde estaba la mayor cantidad de pólvora que se había sacado de la torre». No cita número de víctimas.

d).—El extracto y decreto de 29 de Abril de 1658, del Negociado de Guerra (14), que tiene por base el informe del teniente de general de la Artillería y otro del capitán general del Reino, se indica que «solo el convento de San Francisco y algunas casas padecieron y murieron cuarenta y dos personas, remitiendo una relación», documento éste que no hemos hallado en el expediente.

En la carta ya citada del Oidor del Real Acuerdo D. Jerónimo de Toledo y Prado, que Pérez Constanti cita a pie de página, se dice: «habiendo perecido en este lamentable subceso mas de cien personas».

Por lo que se refiere a la cantidad de pólvora explosiva, Ximénez de Herrera habla de 80 barriles de a un quintal cada uno, cuarenta barricas de a tres quintales y dos cajones de a seis arrobas. El Maestro de Campo Martínez dice en su informe que fueron 50 barriles y 40 barricas. El teniente de general de la Artillería habla de 80 barriles, 40 barricas y

tres cajones y por fin el capitán general dice que fueron 8: quintales. Como se ve, las cifras no son claras.

A nosotros, cuando hace años leímos los documentos citados, siempre nos pareció exagerado el número de víctimas, así como los destrozos de edificios; ya hemos indicado cuál era la población aproximada de La Coruña en la fecha; por otra parte, si es verdad que el personal que se hallaba en la Torre en el momento de la explosión resultó destruido, el número era escaso. Nuestras investigaciones en los libros sacramentales de fallecidos nos han facilitado las inscripciones siguientes: en el libro de la iglesia de Santiago se halla anotado el veedor o contador Antonio de Lema y el Mayordomo de la Artillería, Domingo de Castro, con la indicación de que de este último, «no apareció más que una pierna».

En el libro 2.º de fallecidos de la parroquia —colegial de Santa María y con fecha de 3 de Abril y firma del párroco Pedro López de Castro, consta la inscripción siguiente: Al margen: «Torre de la Polvora».—Texto.—«En tres de abril de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años se quemó la casa de la pólvora desta ciudad de la Coruña, murieron en ella los siguientes= Francisco Gómez agente fiscal de su magestad =esta enterrado en Santa María. Gabriel González de Reyes Contador = Lorenzo Pardo Alférez del Castillo de San Anton, enterrado en Santa María = La mujer de Juan da graña sastre — La mujer de Domingo Lopez carpintero — Juan de Olea carpintero, no apareció, la mujer se enterró en Santo Domingo y Juan Piñero carpintero y otros que por ser muchos los que murieron y no se toparon y los que se toparon se enterraron en diferentes partes; no se ponen aquí.—Murio Jacinto Lopez alguacín». Existe una nota al pie de la inscripción y en el margen que dice: «Antonio de Lema.—Veedor o pagador y Joan Martínez de Besabe.—El 1.º enterrado en Santiago, el 2.º en San Jorge».

Parece ser que a los familiares del personal militar fallecido en el siniestro se les concedió la pensión correspondiente al sueldo; por lo menos en Simancas hemos encontrado la orden por la cual a la mujer e hijos del sustituto del contador Gabriel González de los Reyes se les otorga la paga de 15 escudos que el fallecido tenía.

No sólo resulta extraño el elevado número de fallecidos, sino también que no se citan heridos de las casas colindantes, ya que en la carta mencionada del Oidor se dice: «dejé arrasadas todas las casas de dos calles»; por otra parte los informes no concuerdan; el Concejo señala 200 fallecidos, el Oidor Toledo, 100, y el capitán general 42; las inscripciones son sólo 14. Y es extraño que no existan más, ya que en los libros sacramentales se comprueba que en la época y en fechas posteriores se inscribían no tan sólo los fallecidos que recibían sepultura, sino también, a efectos jurídicos, los fallecidos en el extranjero, mediante expediente canónico.

Según los diferentes informes, la pólvora que ardió la constituían cuatro toneladas; la explosión se produjo en el piso superior; los daños que pudieron sufrir los edificios colindantes serían en tejados y cristales; se cita el Hospital del Buen Suceso como uno de ellos, pero se indica también en el informe del Maestro de Campo que el lugar en que se colocó la pólvora que se extrajo (el Hospital Real Militar) y que se hallaba cercano, no sufrió.

Creemos que la ciudad exageró en su informe con el fin de obtener arbitrios económicos; no se puede olvidar que la Corona con sus continuas guerras y deficiente administración, esquilimaba a las ciudades y reinos y, naturalmente, éstos y aquéllas procuraban defenderse y a ser posible resarcirse; por ello en el informe mencionado de la ciudad se dice: «la suma miseria en que los de esta provincia se hallaban antes, con las repetidas cargas de contribución de todos géneros, asistencias de la frontera de Portugal, Guardas de esta plaza y fábricas incesantes de cuatro años a esta parte». En el libro de acuerdos del Municipio de 1635, en la reunión de 26 de Mayo, al tratar de la conveniencia o no de edificar cuarteles, el regidor Francisco de Ponte, decía: «Que S. M. debe de la Real hacienda diez y siete mil y tantos ducados, que el señor Marques de Caracena gobernador y Cap. General que fue de este reino compelo (por obligó) a Alonso Gato Procurador de la Real Audiencia y Mayordomo de la ciudad a que los entregue al pagador de la gente de guerra deste reino».

Existe también en Simancas, en legajo citado G. A.—1929, un informe anónimo, con motivo de lo ocurrido y en el que se elevan quejas contra el Maestro de Campo Pedro Martínez, por su forma de actuar.

Por fin, el Consejo de Guerra, decidió en 29 de Abril de 1658, retirar de la plaza al mencionado Maestro de Campo.



Pazo de San Payo de Brexo.

Retomamos el personaje de Francisco de Ponte, regidor y Mayordomo del Arsenal de Artillería de la Ciudad Herculina, fallecido en 1648, casado con Juana de Noboa, según aparece en el citado pleito, Martínez Barbeito la llama Juana Salgado, seguramente su nombre sea el de Juana de Noboa Salgado y Taboada, pues en lateral de la casa de los Ponte, cuyo frente da a la plaza de la Constitución, antes de la Harina, hay un escudo con estos cuarteles, en la llamada calle de La Reja Dorada, única casa de dicha calle, cerrada por la tapia y torre de la Iglesia de Santiago.

Hay una época de su vida, en que pierde la confianza real, y es destituido de su cargo de Mayordomo del Arsenal de Artillería de La Coruña, posteriormente es repuesto después de tramitar un memorial dirigido al Rey a través de la Junta del Reino de Galicia en 1633:

En esta Junta se bio un memorial de Francisco de Ponte Rivadeneira Regidor de esta ciudad, en donde significa los servicios que él y el Regidor Basco de Miranes, su padre difunto, hicieron a su Magestad y el daño que recibieron cuando el enemigo Ynglés pusso cerco a esta ciudad y las cassas que le quemó y el officio de mayordomo del artillería deste Reino que se le quitó y lo que su Magestad le debe y que tiene un hijo y dos hijas doncellas, por cassar, de edad de veinte años cada una por remediar. Y pide al Reino le aga merced de onrrarle con una carta, significando a Su Magestad los dichos servicios, para que ese le buelva su officio. El Reino acordó, se le escriba la dicha carta, y se remita al señor licenciado Antonio López de Castaneda.

En la edición de las Actas de las Juntas del Reino de Galicia, hay una semblanza de:

Vasco de Meiranes o Demiranes Villardefrancos. Mercader de la ciudad de A Coruña, ocupó en la segunda mitad del siglo XVI varios officios en el consistorio Herculino. Mayordomo de propios en 1560, 1573 y 1574, y procurador general en 1566, 1568, 1571, 1574, 1575 1577 y 1584, fue desde este último año uno de sus regidores, officio al que accedió tras la renuncia de D. Juan de Labora y con el que se le cita en este volumen de Actas de la Junta. Encargado de las municiones y bastimentos de esta población durante el ataque inglés de 1589, aunque en el transcurso de la ofensiva de Drake varias de sus propiedades se vieron afectadas,

recibió como merced por su labor el título de mayordomo de Artillería de Castilla con 50.000 maravedís de sueldo. Este oficio paso a su hijo Francisco Ponte de Ribadeneira, que figura como titular en diciembre de 1628, al ser propuesto por la Junta para tenedor de bastimentos en la escuadra gallega (Vid. Vol. I). Más tarde, se le retiró el disfrute de dicho oficio, por lo que en octubre de 1633 solicitó a la Junta del Reino que intercediese ante el monarca a fin que se le restituyese esta merced. Al igual que su padre regidor de la ciudad de A Coruña, participó en septiembre de 1633 en el consistorio en el que se otorgó poder para asistir a la Junta del Reino al licenciado Antonio de Castañeda Peñamil.

De este regidor coruñés hemos localizado diversos pleitos en el archivo del Reino de Galicia, dos concretamente con su hermana Ana de Ribadeneira, por la herencia de su madre Leonor Ribadeneira Pimentel (nº 23.800-66 de 1631, y nº 23.803 – 62 de 1632), que había sido la tercera mujer de Vasco de Meiranes Villardefrancos, del que queda viuda. Discuten una gran herencia, tanto la de su madre, como la administración de la de su padre por su viuda Doña Leonor, que era tutora de su hijo Francisco, que era menor, «... las rentas de Vasco eran de 500 ducados anuales, y mucha hacienda, y un aparador de plata que valía 2.000 ducados...» La representación de Doña Ana la lleva su segundo marido Rodrigo de Taybo y Ponte que era escudero de la Guardia de la Real Audiencia. Hay un curioso documento en el segundo pleito, que transcribo: «*Certifico yo Diego Portillo Bedor y Contador de la xente de guerra y artillería y fábricas de este Reyno de Galicia por su Majestad que Francisco de Ponte Miranes Ribadeneira mayordomo de la artillería, armas y municiones en esta ciudad de La Coruña puede tal mayordomo gozar por el dicho oficio cincuenta mil maravedís al año los cuales se le pagaron como a la demás gente de guerra y se procedió a constar en los libros= Lo susodicho para que ello conste de su pedimento doy la presente firmada de mi nombre en la ciudad de La Coruña a doce días del mes de Agosto de mil seiscientos treinta y uno. Diego Portillo*». Esta certificación hizo que la Audiencia modificase plazos de prescripción, al alegar Don Francisco que no disponía de tiempo ya que estaba aprovisionando barcos con destino a la guerra de Flandes.

De lo relatado por algunos historiadores sobre el cerco de A Coruña por los ingleses en 1589, además de lo facilitado por el Archivo de Simancas, entresacaremos algunos párrafos:

De los naturales del rreyno y de la ciudad que sirvieron algunos particularmente que fueron Juan Varela, Lorenzo Montoto, Vasco Rodríguez y Vasco de Meyranes y Don Payo Mariño y Lorenzo Montoto, tuvieron un pedazo de muralla a cargo en que avía cuatro piezas de artillería que fueron las que mas daño hizieron y para aquella parte procuraron los enemigos dos noches arrimar algunos ingenios para poner fuegos , a lo cual acudieron ellos y el sargento Lobo con mucho cuydado de manera que no consiguieron su intento. Basco Demyranes tenia las municiones y bastimentos a su cargo y podría decir con verdad que jamás se tardó un credo para el proveer de todo lo que estaba a su cargo.

Así en Agosto de 1575 el corregidor don Antonio de Vozmediano se obligó con su persona y bienes muebles y rayces aydos o por aber de dar y pagar y daría e pagaría a Vasco Demyranes de Billar de Francos e Francisco Labora vezinos de la dicha ciudad o quien dellos su poder obiere 100 ducados en reales de plata que le prestaron por hacer buena obra. Conociendo el status de los personajes citados dentro del esquema administrativo del concejo coruñés, no es difícil suponer que la libertad de acción del representante monárquico va a verse parcialmente mediatizada y sus actividades se insertan dentro de los márgenes

impuestos por su propia condición social y los compromisos inherentes a la misma.

Mandado a Vasco de Meyrans que entregue a Juan Varela armas suficientes para armar su compañía.-10 de Agosto de 1592- Secretaría Guerra.- Libro 63. Folio 93 (Simancas).

Compró el capitán Pedro montano Becerra por orden del dicho Conde, doscientas treinta y nueve libras de pólvora, a tres Reales y cuarto, y treinta reales de Cuerda, que todo se entregó por horden del marques de cerraluo en La coruña a basco de meyrans, a cuyo cargo están las municiones, que montan veinte y siete mill y veynete y siete maravedis.

Alas se dieron a Joan perez, correo, trescientos Reales a buena cuenta, del viage que haze a sant Lorenzo, a veynete y cinco de mayo. En este regimiento ante los dichos señores Vasco de Meiranes, procurador general, exhibió la cédula real de su majestad de anexas el juzgado de Soneira a su cibdad, que halló entre los papeles de Domingo Loriga, procurador general que fue desta ciudad. Y los dichos señores la mandaron poner e se puso en el arca del concejo. También mando poner en el arca del concejo el sello de la ciudad. Ibidem, libro de consistorio 14, fol. 96 (21 Mayo 1574, Actas del Concejo).

Acordaron que para el buen recibimiento que está acordado se haga al reverendísimo arzobispo de Santiago se tiren cuatro tiros de los de bronce que están en la casa del mercado al tiempo que entrare el dicho arzobispo y que Vasco de Miranes, capitán della, tenga cuidado dello y si fuese necesario se suelten mas de los cuatro tiros. Luego los dichos procuradores generales dixeron e contradixeron lo susodicho, por que la dicha cibdad no tiene pólvora ninguna para el dicho rescibimiento y si alguna tiene es muy poca y es muy necesaria para la defensa della especialmente en estos tiempos que cada día se tiene temor a corsarios enemigos y si viniesen sobre la dicha cibdad no tenían con que defenderse; pedieron e requirieron a sus mercedes mandasen no se gastase pólvora ninguna e si lo hiciesen e algún daño viniese sobre la dicha cibdad fuese a culpa e cargo de sus mercedes y de sus personas y bienes y lo pidieron por testimonio. AHMC *Libro de consistorio* 13 (28 de Enero 1567). Juan Labora, vecino e regidor de la dicha ciudad, había renunciado en él el oficio de regimiento, que en la dicha ciudad tenía, y por su renuncia con el título original se iba a pasar el dicho oficio y pedirá a su majestad y los señores de su real consejo le hagan merced de librar e despachar el título dél en el dicho Vasco Miranes y al tiempo qu'el dicho Juan Labora renunciara el dicho oficio que entre ellos se había concertado que haciendo su majestad merced de pasárselo al dicho Vasco de Miranes lo tuviese y usase en el entretanto que Felipe Afonso de Calo, hijo legítimo del dicho Juan Labora e de Leonor Sánchez Correa, su mujer, tuviese edad cumplida para lo usar y se lo renunciase para que su majestad le hiciese merced dél. Por tanto que para que el dicho Felipe Afonso y el dicho Juan Labora, su padre, estén mas seguros que el dicho Vasco de Miranes cumplirá lo susodicho, dixo que hacién-



Piedra armera en la casa de los Ponte en la calle de la Reja Dorada. Ciudad Vieja de A Coruña.

dole su majestad y los señores de muy alto consejo título e merced del dicho oficio por la renunciación que él hizo el dicho Juan Labora, confesaba e confesó tener el dicho oficio en la dicha confianza e que por él no había pago al dicho a Juan Labora nengún precio e constituyéndose como se constituye por depositario de fiel encomienda se obligaba e obligó con su persona bienes muebles e raíces, habiendo e por haber, que llegado el dicho Felipe Afonso a edad cumplida que conforme a las leis destos reinos pueda tener e usar el dicho oficio lo renunciará e traspasara en él para que su majestad y los dichos señores de su real consejo le hagan título e merced dél, y en el entretanto e para que el dicho oficio no vauque, de veinte a veinte días hará las renunciaciones necesarias en el dicho Felipe Afonso, so pena si no lo hiciere y él dicho oficio vacare que por el mismo caso pagará por el dicho oficio dos mil reales con mas las costas, daños e intereses que sobre ello se siguieren. ACNC leg 277(19 de Marzo 1584).

Señor

Basco de Meyranes vecino de la coruña dice que sabiendo V.M. scripto el año cincuenta y nueve al ayuntamiento della que señalase persona confidente y benemérita que tuviese a su cargo la artillería y municiones le nombro para ello y le tomo pleito/omenaje y se le entrega la que a la sazón había en ella. Y el año de ochenta la que era de V.M. y mucha cantidad de armas y municiones en cuyo beneficio se ha gastado mas de doscientos ducados. Y en agosto del ochenta y nueve le hizo V.M. merced de darle título de mayordomo della, con cincuenta mil maravedises de salario al año, los cuales no se le han pagado ny dado ayuda de costa como consta de la Relación, que de todo lo referido y de lo mucho que trabajo cuando el enemigo la tuvo sitiada y de haver perdido de su hacienda mas de ocho mil ducados, dio el Marqués de Cerralvo a V.M. y a su Consejo de Guerra. Suplica a V.M. que atento a lo referido sea servido de mandar que el secretario Prada busque los dichos recaudos y relaciones y la carta que V.M. mando responder al dicho Marqués y que se vea y le haga mio, demandar que se le pague lo que por Cartas de pago pareziere que ha pagado en beneficiar las dichas armas y municiones. Y que se le libre lo que monta al dicho salario desde que las recibió en adelante, y se le situe lo que corriere en aquel Reino, para que lo pueda cobrar y sustentarse. Acrecentandosela en el mismo mes y año que en ello. Ramos

El Inglés la tuvo cercada la quemaron y robaron mas de ocho mil ducados de su hacienda, y manda de lo que monta al dicho su salario se le descuenta el dicho alcance y que la resta se le pague de los alcances que de las dichas cuentas ay, entraran en su poder, o entraran en su poder, de las que ay en el del pago de dinero de Ceca, o de lo procedido de bienes de Ingleses (Archivo de Simancas. G.A. Leg. 389 – 411 b 13 de Agosto 1593).



Piedra armera. Casa de los Ponte. Ciudad Vieja. A Coruña.

Voy a discrepar de la opinión de Martínez Barbeito por la descripción de los orígenes del Pazo de Ayan de Santiago de Sigrás (Cambre) (2), ya que por la documentación revisada, y seguramente sus fuentes, los ya citados árboles genealógicos de las casas de Castro de Enriba y Castro de Samoedo pudieran tener algún error, o que fuesen de difícil lectura, creo que el fundador del Pazo no es Vasco de Meiranes, como él afirma, sino su padre Rodrigo de Meiranes, del que mas adelante hablaremos, y quien sucede en la titularidad de Ayan es su otro hijo, el capitán de milicias de A Coruña Francisco Meiranes Villar de Francos, y posteriormente pasa por línea hereditaria a sus descendientes. Francisco era el mayor de los hermanos y Vasco era mas joven. En el memorial de los bienes que hemos citado de Francisco de Ponte no figura dicho pazo. La excelente labor de investigación del citado Martínez Barbeito no queda empañada por algún posible error, ya que en proceloso mundo, donde cuatro hermanos llevan distintos apellidos, los de los padres no coinciden con los de los hijos, los nombres a veces se repiten saltando dos o tres generaciones, en parte a causa de la endogamia, y la importancia de la casa gallega que ligaba el apellido del fundador, que retomaba su biznieto, provocan confusión y disculpan los errores de los investigadores. Su ingente labor y su saber hacer hay que resaltarlo, los interesados en estos temas tenemos en él una fuente de información de extraordinaria valía.

Tendremos un recordatorio para el capitán de milicias y regidor coruñés, Francisco Meiranes Villar de Francos que mandaba una de las compañías que defendió el cerco de A Coruña contra los ingleses, por su actuación no obtuvo mercedes reales, pero si una destacada actividad en la corte como comisionado de la ciudad para conseguir compensaciones reales por los daños sufridos a consecuencia de los bombardeos, incendios y destrucciones, así como por las numerosas muertes tanto de militares como civiles acaecidas durante el asedio.

Era regidor por los años 1585, 1594 y 95 y lo era en 1600, fecha en que otorga testamento. Con frecuencia aparece comisionado a la corte para hacer diligencias en nombre de la Ciudad, lo que hace presumir hábiles dotes diplomáticas, en especial con motivo de la

(2)...Ya en el siglo XVI los Miranes, otras veces llamados Meyrans y Mirans, acumulaban riquezas y obtenían oficios honoríficos de república, tales como un regidoro en La Coruña. Estos Miranes enlazaron con hidalgos tan castizamente coruñeses como los Jaspe, los Labora, los Loriga e incluso los que siendo de origen extraño, se había radicado y solidamente en la Coruña, como los Benaya, también llamados Menaya y aun Minaya. Cualquiera de estos patricios coruñeses pudo haber sentado sus reales en el lugar de Ayan. Antecesor de los dueños de la casa a fin es del siglo XVI fue don Vasco de Miranes Villardefrancos, regidor de la ciudad de La Coruña y mayordomo de la Artillería, cuyos padres había sido don Alonso Gómez Villardefrancos, hijo segundo de esta casa bergantiñana. Y doña María de Miranes, que era hija del Regidor de La Coruña don Rodrigo de Miranes. Don Vasco tenía una hermana, llamada doña María de Miranes, que estaba casada con un Catoyra, probablemente deudo del don Gómez Fernández Catoyra que obtuvo el oficio de Alférez Mayor de La Coruña, y de quien se da noticia en el capítulo de este libro dedicado a la casa de Crendes. Don Vasco de Miranes Villardefrancos se casó tres veces. De su primera mujer doña Leonor García tuvo dos hijos, uno de ellos, Fray Pedro de Miranes profesó en la Orden de Santo Domingo; la otra doña María de Miranes, caso con Fernando Alonso de Calo. De un tercer matrimonio con doña Catalina de Pol, no quedó descendencia. Queda, pues, a los efectos sucesorios, considerar su segundo enlace, que fue con Doña Leonor Ribadeneyra y Pimentel, de la casa torre de Valben, en San Vicenzo de Vigo.

De estas segundas bodas nacieron doña Ana de Miranes y don Francisco de Miranes Villardefrancos Ribadeneyra, Regidor de la Coruña, como su padre, y marido de doña María Josefa Loriga Jaspe Bustamante Rodríguez de Benaya (reproducción parcial del capítulo «Ayan» de Carlos Martínez Barbeito, en su libro Pazos y Torres de la provincia de La Coruña).

entrega a Felipe II del Memorial de la Ciudad por lo que es citado en la Cédula de aquel monarca (1589).

En su testamento dispone sea sepultado en el Monasterio de San Francisco en esta ciudad en una sepultura que está delante del altar de San Antonio donde reposaban su madre y hermanas «Junto a otra que está sepultada Francisca Yanes mi primera mujer». En caso que no pudiera cumplirse este deseo pedía ser enterrado «en la Iglesia del Señor Santiago donde soy feligrés templo en que se encontraba el sepulcro de Ruy Basante mi abuelo que tiene las armas de los Vasantes y esta a la entrada de la capilla Mayor».

Declara ser hijo de Rodrigo de Meiranes, haber estado casado dos años con su primera mujer, con cuya familia sostuvo largo pleito en la Rota, y estarlo entonces con María Labora (Un Labora es firmante del voto a la Virgen del Rosario) de la cual deja tres hijas Antonia, Micaela y María, monja esta última en Santa Bárbara.

Dice haber «ydo por mandato de esta Ciudad y orden suya a la corte de su majestad a negocios de importancia... de que se me deben de Resto de mi salario los maravedís que aparecen en mis papeles...» Que asimismo se le adeuda dinero como «Administrador del Hospital... que en esta ciudad se fundó por mandado del Rey nuestro Señor para curar y remediar los enfermos y heridos que binieron en su Real Armada la buelta de la jornada de Inglaterra» cargo que le había sido dado por orden del Marqués de Cerralbo y de Andrés de Alba Señor del Consejo de Guerra». Esta última deuda alcanzaba a 127.000 maravedís.



Portón Pazo de Ayán. Santiago de Sigrás.

Acta de la Ciudad de la Coruña 1575. Mayo 11 San Lorenzo del Escorial. Cédula y posesión del nuevo regidor Francisco de Meiranes en sustitución de su padre:

Don Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, León...Y por cuanto habiéndosenos suplicado por parte de Rodrigo de Meiranes, nuestro regidor de la ciudad de la Coruña por su petición y renunciación echa en ella a veintisiete de Septiembre de mil quinientos setenta y cuatro, que firmada de su nombre y signada de Francisco Labora...ante algunos de nuestro consejo se presentó, fuésemos servido de pasar el dicho oficio. En vos Francisco de Meiranes su hijo acatando vuestra suficiencia y habilidad y los servicios que nos habéis hecho y esperamos haréis, nuestra merced y voluntad es que ahora y de aquí en adelante para en toda vuestra vida seáis nuestro regidor de la dicha ciudad y mandamos al concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos oficiales y hombre buenos de ella, y que luego con nuestra carta fueren requeridos, juntos en su ayuntamiento tomen de vos... juramento y solemnidad acostumbrada e igual así es dicho y no de otra manera os den la posesión os reciban por nuestro regidor de la dicha ciudad en lugar del dicho Rodrigo de Meiranes, vuestro padre y os guarden todas las honras gracias, mercedes, franquezas, libertades, excepciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón del debéis tener... y os hagan recudir con los dichos salarios y otras cosas a él anexas y pertenecientes según

se usó y guardó y recudió a vuestro oficio ante vos como a cada uno de los otros regidores que han sido y son de la dicha ciudad. Todo bien cumplimentadamente sin faltaros cosa alguna y que en ello ni en parte de ello impedimento alguno os pongan ni consientan poner, que nos desde ahora os habemos por revestido al oficio y os damos facultad para usarlo y ejercerlo, caso que por los susodichos o alguno de ellos a el no seáis admitido y esta merced en vos hacemos contando que el dicho Rodrigo de Meiranes haya vivido y viva los veinte días que da la ley y dispone después de la fecha de la renunciación la cual para que se entienda, si los vivió o no mandamos que con esta nuestra carta la presentéis en el dicho ayuntamiento dentro de sesenta días contados desde la fecha de ella en adelante y no haciéndolo así perdáis el dicho oficio y quede vacío para hacer merced de a quién fuéremos servido. Y con que no tengáis otro oficio de regimiento ni juradería... Yo el rey = Yo Juan Vázquez de Salazar, secretario de su católica majestad, la hice escribir por su mandato...

Tomo posesión de su cargo con fecha 10 de Junio de 1575 y este fue el acto desarrollado:

Estando juntos en su ayuntamiento según lo hacen de uso y costumbre los magníficos señores; Antonio de vos mediano, corregidor de la dicha ciudad y su jurisdicción por su majestad y el licenciado Sada, Vasco Rodríguez de Gayoso, Vasco López, Domingo de Castro, regidores y Vasco de Meiranes, procurador general de la dicha ciudad y en presencia de mi apareció de repente Bernardo Carlebar y en nombre y como así demostró ser de Francisco de Meiranes por virtud del poder que pasó ante mi... de que presentó ya signada esta carta y título real de su majestad a los dichos señores para que conforme a el entender del dicho Francisco de Meiranes se... readmitan al oficio de este oidor de la dicha ciudad conforme al dicho título y aluso y ejercicio del que haciéndolo así hagan bien y lo que son obligados y no de otra manera.... El pidió por testimonio lo cual visto por los dichos señores corregidor y regidores tomaron el dicho título y merced real en sus manos y lo besaron y pusieron sobre sus cabezas y dijeron que lo obedecían y obedecieron con la reverencia y acatamiento debido como carta y provisión real de su rey y señor a quién dios nuestro señor guarde y deje vivir por largo tiempo con aumento de sus reinos.... Tomaron al dicho Bernardo Carlebar en el dicho nombre y lo pusieron y sentaron en el dicho regimiento y en el lugar y asiento de los regidores y dijeron que daban y dieron la posesión real corporal y en casa del dicho regimiento que fue de Rodrigo de Meiranes regidor difunto al dicho Francisco de Meiranes y al dicho Bernardo de Carlebar como sucesor en su nombre y le recibieron al uso y ejercicio del que le mandaron guardar su preeminencia y añadir con sus derechos y que desde aquí en adelante le tendrían por tal regidor. Y mandaron que ningún impedimento en ello le pongan, so pena de.... Mil maravedíes para la cámara de su majestad. Y el dicho Bernardo de Carlebar dijo de que como en el dicho nombre tomaba y aprendía la dicha posesión... (Acta del Concejo).

Un hijo de su segundo matrimonio con María Labora fue Don Antonio de Meirans, que es citado por Antonio Fraguas y Fraguas en su libro «Escolares de Fonseca», con el número 142: «Natural de La Coruña. Para tomar parte en la oposiciones a la colegiatura envió una instancia firmada por el estudiante Fermin de Anguiano (A.U. de Santiago: Mazo 196, 1, Fonseca, limpieza de Sangre, Antonio de Miranes. No hay más que la instancia.).

Colegial de este Arzobispado. Admitido en el claustro de 22 de Noviembre de 1602.

En 8 de Junio de 1603 se presenta para Maestro en Artes, graduándose en el día 11. También se graduó de Bachiller en Teología (31-V-1604) y Licenciado y Doctor los días 30 y 31 de Octubre de 1610 (A.U. de Santiago Libro de Grados, IV fols.194v., 268, 298,366v, 367,406.).

En diciembre de 1610 se declara vacante la beca, previa una nota del claustro, protestando porque ya era Magistral de La Coruña. (A.U. de Santiago Libro de Claustros de 1600 a 1610, fols. 160 y 188v., y Libro de Claustros de 1610 a 1622 fols. 15 y 16.). Esta bacante fue cubierta por D. Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, que se cita en otra parte de este escrito (Nota del autor).

En la visita de 1605 fue alcanzado en 59.335 mrs., otorgando escritura de obligación el 20 de Diciembre de ese año, dando como fiadores a Bartolomé de Peñaranda y Pedro Labora (A.U. de Santiago: Registro 6 fol.78.).

En la de 1608 que realizó el canónigo Ortega Villar, se le alcanzó en 4.600 mrs.*de resto de lo que llevo para hacer información de una colegiatura de Mondoñedo * (A.U.de Santiago: Visitas...,1577 fol.333v...)

Visita de Ponte y Andrade en 1617.

3.- Por quanto me ha constado que el Dr. Meyrans bacó su cátedra pocos días después de San Lucas defraudando la constitución que dispone que no se baquen las cátedras por el dho tiempo porque en ello ay notable fraude y engaño contra la universidad y dello ansi mesmo se sigue poco provecho a los estudiantes mando que el dicho Dr. Vuelva a la universidad el tercio que injustamente le a llevado y en defecto lo restituyan y paguen los señores que se lo han librado.

En la visita del canónigo Jerónimo Díaz de Balboa en 1619 también se le hace un alcance por no haber comprado en su tiempo el trigo para el Colegio de San Jerónimo de donde era Vice Rector en 1617 (A. U. de Santiago: Visitas..., 1577, fol. 372v. Y 387).

Siendo catedrático de Artes en 16 de Junio de 1612 hizo escritura de obligación por el adelanto de haberes de febrero a julio que según el claustro del mismo día se acordara entregar.

Dos años después en 26 de enero de 1614 se vuelve a dar el tercio de la cátedra que eran 50 ducados, dando fianza Antonio Martínez.

En Mayo de 1614 se le dio poder para presentarse a los Srs. Governador y oidores en seguimiento de cierto auto de fuerza dado a favor del Dr. Rouco de Parga, abogado de la Real Audiencia. Por su testamento lego a la Universidad 5000 maravedís y en 29 de Octubre de 1624 dieron poder a Francisco Monreal para que cobre esta cantidad de Pedro Labora de Andrade que tenía del difunto Meirans.

Al año siguiente, el 18 de Junio de 1625 vuelven a dar poder al Rector de la Universidad, Francisco Vázquez de Puga y Temes, para cobrar los 4000 mrs. Y más 400 reales de Ares de Castro que tiene en su poder Diego de Saagún en cumplimiento de cláusula testamentaria de ambos colegiales.

Había sido Rector del colegio en 1609 (Caravelos. cit. pag. 108).

Era hijo de Francisco de Meirans y María Labora y nieto paterno del Regidor Rodrigo de Meirans y su mujer María Fernández. (Taboada Roca: Archivo genealógico).

En este expediente se cita a Pedro Labora de Andrade, como depositario del legado de su tío-abuelo Antonio de Meirans de 5.000 maravedís para la Universidad. Según Fray J.S. Crespo y Pozo en «Blasones y Linajes de Galicia» D. Pedro de Labora y Andrade, natural de la ciudad de A Coruña. Licenciado y caballero de la Orden de Santiago (1641) Regidor perpetuo de su ciudad natal al igual que su abuelo materno, D. Pedro de Labora de Andrade,

Firma de Vasco Meiranes Villar de Francos en 1574.

su bisabuelo, D. Francisco de Miranes, y su tatarabuelo D. Rodrigo de Meirans. Capitular por esta ciudad y su provincia en la Junta del Reino celebrada en 1637, asistió también en Madrid a la defensa de los negocios del Reino. Designado procurador de Cortes por Galicia en 1638, en abril de 1640 recayó en su persona, por sorteo, el oficio de secretario del Reino en Cortes y Junta de Millones correspondiente al partido de Castilla la Vieja y Galicia (Vol. IV de Actas de Juntas).

Volvemos a Vasco de Meiranes que en su tercer matrimonio enlaza con la linajuda dama Leonor Ribadeneyra Pimentel, que aporta el Pazo –Torre de Valbén en San Vicente de Vigo (Carral) (3), entre sus ascendientes, de ella, destaca Alvaro Vázquez de Sampayo, que se intitulaba Gobernador de la India Oriental. Estos Sampayo se asentaron en Portugal, como exilados legitimistas cuando D. Pedro «El Cruel» es derrotado y muerto por su hermano bastardo Enrique de Trastámara, bajo la protección del Conde de Ourem, Xan de Andeiro, caballero de la Orden de Cristo, que junto con otros nobles gallegos se refugiaron en Portugal huyendo de las represalias del nuevo Rey de Castilla y León. Uno de ellos fue, el también gallego, almirante Alonso Téllez de Meneses, cuya hija Leonor casa con un hidalgo de Tras os Montes. El rey Fernando de Portugal se enamora de ella, con la que se casa después de conseguir la anulación del matrimonio por Roma. A la muerte del monarca, Doña Leonor actúa de regente hasta que es asesinado el Conde de Ourem, al parecer su amante, y consigue exilarse a Castilla bajo la tutela de su yerno Juan I, retirándose a Tordesillas donde muere a finales del siglo XIV.

El padre de los regidores de La Coruña, los hermanos Francisco y Vasco, fue don Rodrigo de Meiranes, que falleció siendo regidor en 1575, y al menos lo era también el 19 de Agosto 1537, desconocemos la fecha en que toma posesión de dicho cargo, durante cierto tiempo ocupó el puesto de teniente corregidor, probó su nobleza en la Chancillería de Valladolid (Caja nº 1646.0005 del archivo de la citada Chancillería en 1536.), ocupó el cargo de: «Rodrigo de Meiranes, theniente de Thesorero e thenedor de la dicha Casa de la Moneda, en nombre de Vuestra Alteza...»(28 de Noviembre de 1549). «Don Juan Fernán Díaz de Ribadeneira casado con Doña Constanza (Marcota) das Mariñas, fundaron vinculo y mayorazgo ante el escribano de A Coruña Rodrigo de Meiranes el 15 de Mayo de 1533, ello fue un principio, casi, interminable de pleitos...» (Boletín do Museos Provincial de Lugo. Luis López Pombo).

De las actas municipales de la ciudad herculina entresacamos aquellas que creemos más interesantes, y en las que figura don Rodrigo:

(3) «... Según el árbol genealógico que se guarda en el archivo de Castro de Samoedo, indica que esta casa y torre perteneció a don Alvaro Vázquez Sampayo, y que de él paso a poder de su hijo don Alonso Vázquez de Sampayo, cuya esposa era doña Ana de Ribadeneyra Pimentel, ambos habitaban en Santiago, aunque de vez en cuando pasasen temporadas en San Vicenzo de Vigo. Heredó la torre de Valbén su hija doña Mayor de Vaamonde Pimentel y Ribadeneyra, que se caso con don Pedro Sánchez de Parga Gayoso que tenía por padres a Don Vasco Rodríguez de Parga Gayoso y a su mujer doña María Yáñez, fundadores que fueron de la capilla de San Juan Bautista en la iglesia parroquial, ahora concatedral, de San Julián de El Ferrol. De don Pedro y doña Mayor fue hija y heredera doña Leonor Ribadeneyra Pimentel, que llevó la torre de Valbén al patrimonio de los Meiranes coruñeses al casarse con don Vasco Miranes Villardefrancos, Regidor Perpetuo de La Coruña. (Reproducción parcial del capítulo Valbén de Carlos Martínez Barbeito «Torres y Pazos de la provincia de La Coruña»).

Dixeron que por quanto el licenciado Esquivel había tomado a unos negros una anilla y un anillo, que decían ser de oro e lo habían depositado en poder de Rodrigo de Meirans, porque en la dicha ciudad tenía necesidad acordaron los dichos señores que se tomase para la dicha ciudad por la necesidad que tenía e que se venda en pública almoneda e que los maravedís que se dé a Alonso de Salamanca, procurador general. AHMC Libro de consistorio 15 fol.81r (28 mayo 1529).

1545.- Agosto 9 la Coruña – Acuerdos del concejo — Estando juntos en regimiento los dichos señores Rodrigo de Meiranes y Pedro de Montoto... dijeron por quanto los dichos vecinos de esta ciudad vendían sal a mas precio de lo que mandaba la ordenanza y que así mismo denunciaron que las medían por las medidas nuevas, a cuenta que es de muy gran provecho de la República y juraron los de la demarcación que no lo hacían de malicia, sino que pasa así. Luego los dichos señores mandaron que se avienen a publicar la dicha ordenanza de la sal. Para que ninguno de la dicha ciudad sea osado de vender el ferrado de sal a más precio. De medio real y que lo vendan en la medida vieja como está mandado, so pena contemplada en las gulas y ordenanzas ...de trescientos maravedís repartidos de acuerdo y conforme a las ordenanzas y que se pregone públicamente...

1545.- Octubre 11 La Coruña...Estaban reunidos en regimiento los muy magníficos señores, Juan Velásquez Botello, corregidor en la dicha ciudad por su majestad, Rodrigo de Meiranes y alonso Sánchez de Pareja, regidores y el licenciado Fumianes y Antonio de Somorrostro, procuradores generales. Luego en este regimiento vino el señor Pedro Montoto regidor y luego vino Fernando de Freijomil corregidor.

Luego los dichos señores mandaron que se pregone por esta ciudad que dentro de los tres días primeros siguientes todos los que tuvieran viñas que los de esta ciudad los mandasen servir a vista de los montanazgos en apercibimiento que de lo que sea obren conforme a las ordenanzas y los dichos señores nombraron por montaraces a Juan Gómez, hijo de Andrés de Vioño y a Alonso Suances da Grela y a Fernán Lago y Juan da Grela de carices. Y que estos vengan a jurar y obligarse conforme a las ordenanzas que esta ciudad tiene y que lo cumplan dentro de tres días.

Luego los dichos señores mandaron que se haga la cala del vino y asiente que quanto queda en la ciudad y de lo que ahora hay con su vino de la fortaleza que me darán de esta ciudad...

Luego en este regimiento el señor Pedro Sánchez de Pareja dijo que desde ahora él demarcaba en adelante su linde en lo que son los cantones que hay en esta ciudad, así de vender paños francos como de mantenimiento y otras cosas...Luego en este regimiento apareció el señor Rodrigo de Meiranes, dijo que por quanto el se iba a Santiago a tratar sobre los mil ducados que piden a la ciudad y por cuenta y razón de ellos que pedía asimismo mandasen librarle algún salario mientras se encontraba en Santiago y los dichos señores dijeron que el señor Rodrigo de Meiranes fuese y a la vuelta le librasen el salario que les pone en base y conforme a los días que se ocupase...

1545.- Noviembre 12 la Coruña... Estando en este regimiento los muy magníficos señores Juan Velásquez Botello, corregidor de la dicha ciudad por su majestad y Rodrigo de Meiranes y Fernando de Freijomil y Pedro Montoto regidores....

Luego en este regimiento ante los dichos señores apareció presente P^o. de Ferbencio, vecino de esta ciudad y dijo que asimismo si sabía quien había venido, al tiempo que habrían la puerta los embajadores de la serenísima reina de Inglaterra llegados a esta ciudad, para el servicio de los dichos embajadores y por mandato del nuestro reverendísimo obispo de Lugo, que a los dichos señores había dado tres platos grandes de estaño, los cuales con motivo del traslado a esa ciudad se habían perdido y no se pudieron hallar al tiempo que los

dichos embajadores se fueron, que pedía asimismo les mandasen pagar el valor de los dichos platos... que había dado los dichos platos para el dicho efecto y que no los había podido cobrar ni se hallaron a la partida de los dichos embajadores y que le costaron veintidós reales y visto por sus regidores atendiendo la calidad y persona de lo dicho para se fabricase y como le consta haberseles tomado los dichos platos para el servicio de los dichos embajadores, mandaron dar libramiento para que los dichos veintidós reales se los paguen de los maravedís de la sisa que en esta ciudad se ha hecho para el dicho efecto y así lo mandaron...

Según la documentación facilitada por la Real Chancillería de Valladolid, Rodrigo de Meiranes era hijo de Pedro de Meiranes, que a su vez era hijo de Gonzalo Meiranes de Carnoedo, también llamado Gonzalo Díez de Meiranes, que había sido Mayordomo (Administrador) de Doña María das Mariñas, en el Palacio de Miraflores – dicho palacio estaba situado entre Oleiros y Sada, desconociéndose en la actualidad el sitio exacto de su ubicación, lo había heredado Doña María de su padre Gómez Pérez das Mariñas, que matrimonió con Teresa de Haro, y ella se había casado con el conde de Villalba Don Diego de Andrade, fruto de este matrimonio nació Don Fernando de Andrade, primer Conde de Andrade. Doña María tuvo una larga viudedad, durante la cual ejerció su señorío con gran habilidad, realizando los matrimonios de sus hijos con lo mas destacado de la aristocracia gallega: su hijo Fernando con Doña Francisca de Ulloa y Zúñiga, Condesa de Monterrey; su hija Mencía con Diego Sarmiento de Sotomayor, señor de Salvatierra; su hija Teresa con Don Rodrigo de Osorio y Moscoso, conde de Altamira; su hija Constanza con Diego Fernández de Andrade; y su hija Violante con el Señor de Montaos Don Pedro Bermúdez de Castro — La feligresía de San Andrés de Carnoedo, según dicha documentación, era donde tenían sus orígenes estos Meiranes coruñeses. Rodrigo estaba casado con una hija de Ruy de Basanta, que según el historiador Velo Pensado, era el vecino mas acaudalado de la ciudad herculina, cuya probanza y ejecutoria de hidalguía nos fue facilitada por la citada chancillería (Año de 1510. Caja 0010.0011... *hijodalgo notorio e su padre e abuelo e otros que antes lo fueron desde tiempo inmemorial...*) Estos Basanta o Basante tenían, a la entrada de la capilla mayor de la iglesia de Santiago, sepulcro con las armas de la familia. El edificio de la Real Audiencia, mandado edificar por los Reyes Católicos, se construyó en terrenos del padre de Ruy: «Las casas que están en esta ciudad donde se hace la Real Audiencia fueron bienes propios de Rodrigo de Basante y su mujer Juana Sánchez...». En el Archivo General de Indias hemos encontrado un precioso documento, fechado en La Coruña el 14 de Agosto de 1525: «Escritura de la Capitulación el conde Hernando de Andrada, Cristóbal de Haro, Ruy Basante, Alonso de Salamanca con Diego García de Moguer para la armada que han de hacer para descubrir en el Océano Meridional». Los cuatro armadores firmaron en la Casa de Contratación en la ciudad herculina la capitulación con el piloto Diego García, que dio su nombre a una isla del océano Indico, y había estado en la expedición de Magallanes y Elcano, que posteriormente el emperador Carlos I aceptó las condiciones del futuro reparto de las riquezas que produjese la expedición. Según dicho documento los cuatro armadores financiaron con mil ducados de oro el proyecto, que constaba de dos naves, el 15 de Enero de 1526 levantan velas en la ciudad herculina con la ruta de Elcano hacia la «isla Maluco», en el océano Pacífico, cuya aventura no tuvo el éxito pretendido, y terminó fracasando, y la mayoría de sus hombres nunca regresaron, después de sufrir mil desventuras.

Llegado a este punto creo conveniente hacer una reflexión, que pudiera resultar nihilista, sobre la circunstancia del matrimonio de los nietos de los dos héroes del sitio de La

Coruña Cristóbal Díaz y Vasco de Meiranes, que fueron Pedro de Ponte y María de Omaña. No sabemos como se inició la relación, pero lo que podemos afirmar con seguridad es que la decisión de Draque de atacar La Coruña, en vez de Lisboa, como estaba programado por el alto mando inglés, tuvo una influencia decisiva en dicho matrimonio, y consecuentemente en la existencia del que estas líneas escribe.

De este enlace nació el único biznieto del Capitán brigantino Cristóbal Díaz, del que ya habíamos hablado: Sebastián Vicente de Ponte Meiranes Rivadeneira que fija su residencia en Betanzos en la casa que hereda su mujer María Luisa Pardo das Seixas y Ulloa. Llamada «A Casa Grande da Rua Nova». Que procedía de su suegra doña Constanza, que a su vez la había heredado de su padre don Luis de Ulloa, que la había fundado.

Sebastián Vicente hace testamento vincular a favor de su hijo Pedro Francisco el 18 de Enero de 1696 en Betanzos, su hijo tiene cuatro años, y son testigos del mismo su suegro don Lorenzo Pardo Patiño de Lago y Taboada y el licenciado don Fernando das Seixas y Ulloa, tío de su mujer.

Pedro Francisco, hijo único del citado matrimonio, y como tal heredero del vínculo, así como los derechos en la herencia, que se dirime en el pleito con su primo segundo Juan Antonio Castelos Villardefrancos, del bisabuelo de ambos Francisco de Ponte, al que nos hemos referido anteriormente. Fue regidor de Betanzos, y como tal aparece en varias actas de consistorio Brigantino. Matrimonió con doña Mariana de Monte y Tabares, que era la benjamina del formado por don José Montes de Andrade y Téllez de Meneses, abogado de la Real Audiencia y Mariana Clara de Tabares, fundadores del Pazo de San José en San Cristóbal das Viñas (A Coruña) en 1674, que aun hoy conserva su estructura original, pero en un lamentable y deteriorado estado de conservación. El apellido Tabares ó Tavares procedía de su padre el licenciado Gabriel de Tabares y Távora Quirós Fonseca y Carballido casado con doña Casilda de Cerecedo y Velasco, de origen burgalés, él era relator de la Real Audiencia y un rico hacendado, de quien queda el nombre de una calle paralela a la del Papagayo, y que con ella formaban el núcleo del Barrio «Chino» coruñés. El apellido tenía su origen en Portugal, ligado a ilustres hidalgos que ayudaron a forjar el dicho Reino en los albores de su fundación, y que se asentaron posteriormente en la zona sur pontevedresa, y por el Távora pudiera haber sangre judía conversa. El primogénito de aquel matrimonio y nieto del segundo fue Juan José de Montes y Tabares, que era el regidor mas antiguo de A Coruña en 1693(4).

El citado regidor de Betanzos Pedro Francisco de Ponte aparece censado como hidalgo con residencia en San Esteban de Cos en el Catastro de Ensenada en 1752, a la edad de sesenta años. Hace testamento en Betanzos ante el escribano Manuel González, el 26 de Diciembre de 1746, trasmitiendo a su único hijo José los bienes vinculares y libres con

(4) Montes y Tavares, D. Juan José. Mencionado en el presente volumen de Actas en su condición de regidor de la A Coruña, fue persona encargada de buscar financiación con el objeto de costear la construcción de ciertos cuarteles en dicha ciudad. Hijo de D. José de Montes Andrade y Téllez de Meneses y de Dña. Mariana de Tavares fundadores en 1674 de la casa y capilla de San José en San Cristóbal das Viñas (A Coruña). C. Martínez Barbeito señala a la madre del aquí glosado como probable pariente del licenciado Tabares, hombre pudiente que urbanizó la zona del Orzán en el barrio de la Pescadería. El citado vínculo fue heredado por una hermana de D. Juan José, Doña María de Montes y Tavares, y andando el tiempo recaería en Doña Dolores Lavandeira, nuera del conocido D. Antonio Raimundo Ibáñez, destacado empresario de finales del siglo XVIII y I Marqués de Sargadelos. (C. AM. Juntas del Reino).

pacto «inter vivos» y señalando a su también única nieta Melchora de Ponte y Camba Sotomayor como heredera del vínculo, a falta de barón.

Su hijo, José de Ponte Ribadeneyra Ulloa Noboa y Tabares, así se hace figurar en su testamento, nace en 1715 en Betanzos matrimonia con María Jacinta de Camba Mariño y Sotomayor, que era hija de don Salvador de Camba y Sotomayor y doña María Asunción de Castro, residentes en la casa de La Granja en San Pantaleón das Viñas, propietario de varias casa en Betanzos y en el convento de Santo Domingo y en la capilla de San Julián, de la que era patrono, tenía enterramiento privilegiado. Además de María Jacinta, este matrimonio, tenía otros hijos: José, único varón, que muere joven, Francisca casada con José Muiño y Maria Ignacia, que profesa en el convento de Nuestra Señora de la Anunciata de religiosas Agustinas Recoletas. Acontece que al fallecer el citado hermano José deja una herencia, tasada en 190.336.21 reales a repartir entre las tres hermanas, lo que motiva, que a consecuencia de la renuncia de la novicia a sus legítimas a favor de su hermana María Jacinta, en compensación de la dote, alimentos y ajuar, la comunidad de Agustinas Recoletas acepta en pago la cantidad de cuatro mil cuatrocientos reales y un lugar nombrado de «Da Fonte» en Santa Eulalia de Espenuca que aportó don José de Ponte de su patrimonio:

En cumplimiento del Auto antecedente como yo Mauro de Espiñeira y Aguiar escribano del rey nuestro Señor, numerario Perpetuo por su Majestad de esta ciudad de Betanzos y su jurisdicción Real. Certifico y doy fe a donde convenga y señores que la presente vieren que haciendo y reconociendo los protocolos de las escrituras públicas de que he dado fe en el año próximo pasado de mil setecientos cuarenta y ocho, y en el presente las expresadas que en esta dicha petición a que se proveyó el referido auto y su tenor es como sigue = Don Cayetano Gil Taboada por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo y señor de Santiago, del Consejo de su Majestad, su Capellán Mayor, Juez ordinario de su Real Capilla Casa y Corte , notario mayor del Reino de León = Por cuanto por parte de la madre Maria Jacinta de la Purificación Priora del Convento de las Agustinas Recoletas de Betanzos que es de nuestra filiación y obediencia se nos ha representado que la madre María Ignacia de Santa Teresa novicia en el, hija legítima de Don Salvador de Camba y de Doña María Asunción de Castro se hallaba con ánimo y deliberada intención de profesar pidiéndonos para ello nuestra licencia de derecho necesaria, por tanto cumpliendo con lo que ordena el Santo Concilio de Trento, damos comisión y mandamos a Don José Pérez Hermida, Capellán confesor en dicho Convento, pase a el acompañado de notario escribano que de ello de fe para llamar a la novicia y la pondría a la puerta reglar, haciéndola primero recibido juramento en forma de derecho al tomar su declaración, y explorará su voluntad, preguntándola como se llama y de donde es natural, de quien es hija, la edad que tiene, el tiempo ha que está en dicho convento con el hábito de novicia, si tiene entera luzidez para declarar su voluntad, si ha sido o fue forzada por alguna persona para entrar en el Convento, tomar el hábito de fuera de coro, hacer esta declaración de profesar, si en el tiempo que ha estado ha experimentado las cargas y votos de la religión, si con las dichas cargas y obligaciones quiere perseverar y profesar en dicho Convento y si intenta la licencia para ello, haciéndola las preguntas que convengan. Recibida dicha declaración queriendo perseverar y profesar estando en tiempo y edad legítima para ello declara en nuestro nombre la Licencia, y estando aprobadas por las religiosas y tomados los votos de las que en tal caso lo tienen, siendo admitida por la madre para este Damos facultad a dicha novicia para que pueda renunciar a sus legítimas paterna y materna a favor de quien visto le sea y en razón de ello otorgarles escrituras que convengan y con las cláusulas y vínculos que para esa validación necesarios, y al dicho capellán con favor para que contándola de lo referido la pueda dar y de el velo de monja profesa de Fuera del Coro ó Lega conforme a al ceremonia de su orden,

y como a tal la admita dicha madre Priora procediendo a la profesión, la escritura de entrega y recibo de la dote que se acostumbra, Dada en Santiago a ocho de Agosto de mil setecientos cuarenta y ocho años. Por ausencia de su Ilustrísima el Arzobispo mi señor firmo el señor gobernador = Doctor Don Policarpo de Mendoza = Por mandado de su Señoría Ilustrísima el Arzobispo mi señor. Licenciado Don Cayetano de Castro secretario. En la Ciudad de Betanzos y dentro de la portería del Convento de nuestra Señora de la Anunciata que es de religiosas Agustinas Recoletas filiación arzobispal , a veinticinco días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y ocho años , Por ante mi escribano Don José Pérez Hermida Capellán confesor de dicho convento en procedimiento del despacho antecedente y en aceptación y cumplimiento de él y condición que le está concedida por el Ilustrísimo Señor Don Cayetano Gil Taboada Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica señor de la ciudad y arzobispado de Santiago su fecha en ella de ocho del presente y año firmada del señor Provisor Gobernador por ausencia de S.I. y refrendado de Don Cayetano de Castro Montenegro para explorar la voluntad de la madre María Ignacia de Santa Teresa novicia en el dicho Convento, haciéndose a nuestro la portería y entrada interior de dicho Convento y a ella concurriéndola dicha monja novicia acompañada de la Reverenda madre Priora María Jacinta de la Purificación la intimo en ello saber en licencia y albedrío a la predicha novicia para poder explorar su voluntad, como se manda al efecto que previene el referido despacho y hago derimento dicha reverenda madre Priora dijo dejaba libre a dicha novicia para que saliese de la clausura y declarar su voluntad , y habiéndose quedando sola en dicha portería ... novicia con el referido Don José Pérez Hermida este por ante mi escribano la mando salir de dicha clausura y a fuera de la referida portería interior para que con toda su libertad le diga y declare su voluntad respondiendo a las preguntas que le fueron hechas, la cual habiendo salido de dicha portería interior algunos pasos hacia la exterior, dijo tenia suficiente libertad de su persona para decir y responder lo que le conviniese en aquel sitio sin que necesitase demás y luego dicho Don José Pérez de ella recibido juramento que lo ha hecho por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz según se me requiere que doy fe socargo del cual prometió decir verdad de lo por que fuese preguntada declarando su voluntad y habiéndole hechas las preguntas prenotadas en dicho despacho y otras mas conducentes al asunto, dijo y declaró lo siguiente = Que es la misma Madre María Ignacia de Santa Teresa novicia en el dicho Convento que en el siglo se llamaba Doña Maria Ignacia de Camba y Castro y que es hija legítima de Don Salvador de Camba y de Doña María Asunción su mujer ahora difuntos que fueron de la Feligresía de San Pantaleón das Viñas jurisdicción real de esta ciudad donde es natural y que tiene de edad veintisiete años cumplidos y que ha un años se entró tal monja novicia en este dicho Convento cuyo año feneció el día de San Joaquín pasado de este presente. Que tiene entera voluntad y a su satisfacción para decir y declarar su Voluntad, y la ha sido de meterse monja novicia y tomar el santo hábito de Fuera de Coro sin que para ello hubiera sido forzada ni violentada por hermano, pariente ni otra persona alguna, si solo propia decisión y voluntad... tiene de Profesar en este Convento si Dios lo permite. Para lo que tampoco ni el darse esta declaración es forzada de ninguna persona y que en el tiempo de que se halla de tal novicia tiene experimentado y sabe bien las cargas austeridades y votos de la religión y lo que conduce a la obediencia y enajenación de voluntad propia y con las mismas y obligaciones quiere y esta firme y constante en perseverar en dicha religión recibir la profesión en dicho Convento para mi perpetuo de tal monja de velo de fuera de coro Lega conforme al ceremonial constituido de la sagrada religión a la que está dedicada lo que es esto de su intención y facilidad de lo por que fue preguntada en que se afirma y ratifica so cargo de dicho juramento por primera, segunda y tercera vez preguntada y protestada, **no firmó por que dijo no saber.** Puesto por dicho Don José Pérez Hermida en consecuencia de su comisión y facultad que le está concedida por el despacho antecedente prenotado. Dijo... de dar y dio licencia a la expresada madre María Ignacia de Santa Teresa para que pueda profesar, y necesario siendo disponer de su legítimas paterna y Materna y mas prevenien-

tes y futuras herencias derechos y acciones que le toquen y puedan tocar y pertenecer en cualquier manera y por cualquier causa a favor de dicho convento ó de la persona ó personas que quisiere y quien guste le sea la cual dicha novicia. Dijo aceptaría y se retiró a la clausura y habiendo vuelto con aviso a dicha portería la madre Priora, le previno dicho Don José, que en vista de lo mandado por su Ilustrísima con las reverendas madres de Consulta y voto, según tienen de costumbre... suyos y placiéndoles de ser admitida dicha monja novicia a su Profesión, satisfecho el Conventote la dote, Propinas y Ajuar, provesta como tal Confesor y Capellán darle dicha profesión y el velo correspondiente a su ceremonia contándole... dicha reverenda madre Priora a si mismo protestó cumplir con lo que le incumbe al asunto y lo firmó con dicho Don José Y de todo ello yo doy fe = Don José Antonio Pérez Hermida = Item María Jacinta de la Purificación Priora = Pasó ante mi Mauro de Espiñeira y Aguiar. En la ciudad de Betanzos y dentro de la portería del Convento de Nuestra Señora de la Anunciata que es de religiosas Agustinas Recoletas filiación Arzobispal a veintisiete días del mes de Agosto de mil setecientos cuarenta y ocho años estando franca la entrada interior de dicho Convento de ella. Concurrieron la reverenda madre Maria Jacinta de la Purificación Priora de él y las madres Benita Micaela de San Felipe Neri subpriora, madre María Josefa de Jesús, madre Maria Agustina de San Antonio , madre María Francisca de San Jerónimo y madre María Andrea Ventura de Santo Tomás, monjas profesas del dicho Convento y constituidas por la comunidad según sus ritos por de consulta por voto para hacer... y disponer todo lo conveniente al pro y aumento de dicho Convento y su comunidad y así juntas...y conformes según lo tienen de costumbre y observancia, que hacen por lo que les toca y a las demás madres religiosas de dicho Convento por quienes prestan suficiente caución y obligación de que todas en comunidad y por particular al presente y las que lo adelante fueren estarán y pasarán por las que prenotadas en este auto hicieren otorgaren y aprobaren por la expresa que hacen de los bienes, rentas y efectos que competen a dicho Convento y la habrán por firme a todo tiempo de siempre jamás sin reclamación y estando presente la madre María Ignacia de Santa Teresa monja novicia admitida en este Convento, que en el siglo se llamaba María Ignacia de Camba y Castro.(Como resulta muy largo el documento, quedan 21 folios, me parece innecesario copiarlo íntegramente y voy a transcribir lo mas destacado)

... Habiendo por conformes admitirla a dicha profesión y que se le de cómo se manda precedida la deuda satisfacción de dote, alimentos, ajuar, propinas y mas correspondiente según la obligación constituida por Don José de Ponte Riva de Neira y Doña María Jacinta de Camba su mujer hermanos de la dicha novicia y vecinos de esta ciudad...

... del lugar nombrado Da Fonte en la feligresía de Santa Eulalia de Espenuca ... pertenecía a Don Pedro de Ponte Riva de Neira su padre ,y como verdadero dueño la aforó por escritura pública ...en diez y nueve de septiembre de 1717... a Roque López Lipanel María da Laxe su mujer vecinos que han sido de dicha feligresía por las vidas de tres Señores Reyes Coronados en la Real Corona de las Hespañas, y comenzó en las de Don Felipe V que está en Gloria y por la de los otros dos que le sucediesen y veintinueve años mas ...cedió a favor del referido Don José de Ponte de la dote y bienes capitales de Doña Mariana de Andrade y Tavares su madre ahora difunta ... por cuanto su importe declarado con lo de un mil trescientos y veinte reales de la misma moneda en especies ... las dio y pagó realmente la cantidad de cuatro mil cuatrocientos reales...no tiene pedido ni pedirá absolución ni reclamación a su Santidad, su Reverendísimo Nuncio, ni Juez, ni prelado que tal facultad tenga... Un mil trescientos cincuenta reales en monedas de oro y plata y alguna calderilla que entregó a la reverenda madre Priora... la comunidad se dio por bien paga y satisfecha... y Carta de Pago en forma y favor de dicho Don José de Ponte su mujer hijos y herederos... En Testimonio de Verdad

Fdº. Mauro de Espiñeira y Aguiar

Doña Maria Jacinta de Camba fallece en San Esteban de Cos, donde hace testamento

ante el escribano Roque Jacinto Sánchez el seis de marzo de 1767, de vinculo y mayorazgo, a favor de su única hija Melchora casada con Andrés Eugenio de Castelos Ribadeneyra Villardefrancos, heredero del pazo de San Payo de Brexo (Cambre). Queda viudo José de Ponte, que pleitea contra su hija, a la que representa su marido, por considerar que las legítimas que había renunciado a favor de su hermana la novicia Maria Ignacia eran gananciales con su mujer, pues el convento de Nuestra Señora de la Anunciata había recibido la dote con bienes que eran de su patrimonio privativo. Un largo pleito (Arch. del Reino de Galicia Leg^o. 10.673 N^o. 38) que duró más de trece años, con lo que nuevamente los Castelos y los Ponte mantienen un largo contencioso dirimiendo intereses económicos hereditarios.

Seguramente este pleito familiar se vio afectado por la razón que José de Ponte contrae nuevo matrimonio en 1770 con su vecina, aproximadamente de la edad de su hija Melchora, Josefa de Lago y Pose de la Torre con la que tiene cinco hijos, y de ellos solamente uno es varón y por lo tanto heredero de los vínculos por la línea de los Ponte, lo que supondría un empeoramiento de las ya tensas relaciones entre padre e hija, al perder esta los derechos sucesorios de su abuelo Pedro Francisco, que le va arrebatarse su medio hermano Francisco Antonio José, que nace en 1774, en San Esteban de Cos.

Jose de Ponte hace testamento en Betanzos el 19 de Diciembre de 1797 a la edad de 82 años, ante el escribano Francisco Garcia Vaamonde, dejando todos los bienes vinculares y libres a su único hijo Francisco, y sorprendentemente cita que tiene cuatro testimonios referentes a sus derechos en las partijas de los bienes de Vasco de Meiranes, que era padre de su tatarabuelo, después de casi doscientos años resulta insólito. Supongo que sus derechos quedaron solo en la manifestación testamentaria.

Su hijo Francisco Antonio José Ponte de Ribadeneyra y Lago hereda las dos casas, en el lugar del Barral en San Esteban de Cos la de su padre y la de su madre, conocidas por las casa de Ponte, así llamadas por esta circunstancia, y que en ámbito familiar fueron y son la casa de Arriba y la casa de Abajo. Después de mantener un pleito demandado por su hermana Melchora de Ponte Ribadeneira y Camba contra la posesión de los bienes de vínculo y mayorazgo procedentes de la línea paterna, que describimos al principio de estas líneas, ella basa su demanda en un documento en el que su padre la deja heredera universal de sus bienes libres y de vinculo, según la escritura de dote de fecha nueve de Enero de 1762, hecha en el lugar del Pazo de Brexo ante el escribano Victorio Sánchez de Castro, pero en el que se salva la posibilidad de un hijo varón de el actual matrimonio, ó de otro. Circunstancia que aconteció con su segunda mujer en que da a luz un hijo varón en 1774, así como cuatro hijas más. En el documento se preveía esta circunstancia, y en dicho caso Doña Melchora sería compensada con cinco mil ducados, que era lo que reclamaba en el pleito (24.904/8 de 1798 de la Real Audiencia), no se, si de los bienes libres pudo recuperar algo, de los de vinculo, la sentencia es rotunda a adjudicárselos a su hermano Francisco. Dichos bienes, escuetamente relacionados, eran los siguientes: La casa Grande de la Rua Nueva de la ciudad de Betanzos espalda a la muralla, frente a la casa de la marquesa de Bendaña, calle en medio que va a la parroquial de Santiago. Otra casa en la calleja que sale al Puente Viejo, termino de San Martín de Tiobre, contra muros de dicha ciudad y por el norte con casa rectoral de dicha feligresía y Santuario de Nuestra Señora del Camino. Otra Casa principal en San Esteban de Cos, frente al camino real que va de la ciudad de Santiago a la de Betanzos, con otra casa junto a la anterior. Casa y molino en Santiago de Meangos en el Rio Gobia. Otra casa en el Lugar de Piñeiro de San Martín Brabío y cinco molinos con sus casas en el rio Mendo, antes del puente de Roibeira. Así

como unos quinientos ferrados de labradío, viñas y montes, en diversos lugares de San Esteban de Cos, Santa María de Souto, Santiago de Meangos, San Martín de Bravío y San Martín de Tiobre.

Obtuvo del Rey Carlos IV el reconocimiento de hijodalgo notorio por vía varonil, el cinco de Octubre 1802, por Real Provisión dada en la Real Chancillería de Valladolid por acuerdo de sus seis alcaldes, la que presenta al corregidor de Betanzos, seguramente para evitar la presión de los recaudadores y disfrutar del privilegio de la exención de impuestos. Matrimonia con Juana Sánchez Baamonde Valle de Paz.

En la Iglesia parroquial de San Esteban de Cos a catorce días del mes de Septiembre de 1854 en su cementerio asistí a dar sepultura al cadáver de Don Francisco de Ponte, que falleció el día once del mismo mes arriba referido. Viudo que fue de Juana Sánchez Baamonde, hizo testamento judicial ante el Escribano Señor Don José del Río, vecino de Santa María de Regueira, en él que dispuso cuanto acopio que su cuerpo hecha cadáver fuese amortajado en el hábito de sayal del Glorioso San Francisco, que el día de su fallecimiento se fuese a Oza, y si no el día siguiente se le aplicasen dos misas de ánimas en el altar de privilegio. Una vez sepultado en sepultura de mayor precio. Que a su entierro y honras de séptimo día y cabo de año asistiesen diez y seis sacerdotes incluso el señor cura Párroco, que por su intención se le aplicasen tres misas, una a Nuestra Señora del Rosario, otra al Glorioso San Esteban y otra al santo de su nombre, mas diez misas por sus padres, tías y más obligaciones: y además doscientas misas por una sola vez, limosna cada una cuatro veces, que durante un año después de su fallecimiento se le cante un responso de «Qui Lazarum». Recibió los santos sacramentos de penitencia, viático y extremaunción. Asistieron a su entierro y honras veintidós señores sacerdotes, murió a la edad de ochenta y un años de enfermedad natural, lo que firmo en esta fecha. Domingo Antonio Díaz (Archivo parroquial de Cos).

Hemos podido establecer una línea genealógica desde finales del siglo XV de diez generaciones de antepasados por la parte materna de mi tatarabuelo, con algunas derivaciones colaterales que pudieran ser interesantes por la personalidad de algún pariente

La línea paterna de los Ponte Ribadeneyra no tenían arraigo en San Esteban de Cos, sus primeras inscripciones en los libros parroquiales son de mediados de siglo XVIII, en cambio la materna que procede de los Ponte y Andrade aparece desde el primer libro de finales del XVI. Y aunque el apellido Ponte lo tienen ambas familias, no parece que fueran parientes. Las procedencias de ambos son muy dispares hasta el siglo XV, ignoramos si pudiese existir relación anterior. Si bien, en las diversas piedras armeras que utilizan aparece el «puente y la cabeza de lobo» para las dos familias, lo que pudiera indicar alguna relación mas antigua.

Josefa de Lago y Pose de la Torre, que se casa con el viudo y vecino José de Ponte, era hija del matrimonio de Francisco Antonio de Lago y Ponte de Andrade (5) y Floriana Pose de la Torre, otras veces llamada Floriana Juárez y Pose, él aparece censado en el Catastro de Ensenada en 1752 como hidalgo, casado, de 48 años, tiene cinco hijas, un criado y una

(5). Partida de bautismo de Francisco Antonio de Lago y Ponte de Andrade: «En primero de Abril de 1704 años bautizó de mi orden y a mi presencia el Licenciado Don Andrés González Zapata Párroco de Santiago de Meangos y vicecura de San Pedro de Crendes a Francisco Antonio hijo legítimo de Don Roque Andrés de Lago y Andrade y de Doña Jacinta Ponte de Andrade y Figueroa: fueron sus padrinos su tío Don Francisco Antonio de Parga y Ponte de Andrade, y su abuela Doña Jacinta de Ponte y Andrade vecina de Santa Eulalia de Abegondo y natural de esta feligresía de San Esteban de Cos hija de Pedro de Andrade y de su mujer María Fermosa de Figueroa bisabuelos de dicho santificado y dicho Don Francisco cura propio de Santirso de Mabegondo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino

criada con un hijo mayores de 18 años. Había nacido en la casa de abajo, llamada «Da Fonte Quintá» en 1704, de la que era propietario, la había heredado de su madre, Jacinta Ponte de Andrade y Figueroa, que muere al poco de nacer él, dejándolo huérfano de un mes. Hace testamento, su madre, a favor del mismo ante el escribano de Betanzos Gregorio Díaz del Río el trece de marzo de 1704, nombrando albaceas a su marido y padre del heredero Roque Andrés de Lago Andrade y Feijoo y a su hermano Francisco de Parga Ponte y Andrade que era Comisario del Santo Oficio y Rector del Beneficio de Santirso de Mabegondo, así como padrino y tío del heredero. Asiste al acto testamentario, su madre, que tiene el mismo nombre y apellidos que su hija, y en el cual otorga su consentimiento a las disposiciones de ella sobre sus bienes que recibió por dote matrimonial y los heredados de su



*Piedra armera Casa «Da Fonte Quintá»
San Esteban de Cos.*

padre ya fallecido Andrés Vázquez de Parga y Mesía, que había sido escribano y receptor de la Real Audiencia del Reino de Galicia, que entre otros había varios lugares acasados en las parroquias, de Cullergondo, Meangos, Cuiña, Vizoño y en la propia de Cos, entre otros, la casa natal «Al lugar da Fonte Quinta en la feligresía de San Esteban de Cos con sus casas sobrados Apostados Bodega y mas heredades...»

Su viudo Roque Andrés de Lago contrae nuevo matrimonio con María Ignacia Varela, de la que tiene un hijo Manuel de Lago y Varela. A consecuencia de la discrepancia de la administración de los bienes, heredados de su madre, por su primer hijo Francisco Antonio, por parte de su tío y padrino, además de albacea testamentario, el citado comisario de la Santa Inquisición Francisco de Parga y Ponte de Andrade, quien hace la reclamación para proteger a su ahijado, menor de edad, para que su padre rindiese cuentas de las rentas y bienes que le pertenecían por herencia, así como de los mil ducados de oro con que había

al presente de la parroquia de Abegondo. Y dicho Don Roque su padre hijo legítimo de Don Andrés de Lago y Andrade y Doña Catalina Puga y Feijoo natural de San Vicente de Vigo. Esto lo advierto por quedar huérfano de madre de edad de un mes y medio y para que conste lo firmamos juntamente conmigo Don Francisco Gómez Brandariz y Lemos cura propio de San Esteban de Cos, el licenciado Don Andrés González Zapata y dicho Comisario Don Francisco Parga y Ponte de Andrade. Su abuelo materno Scrno. Don Andrés Vázquez de Parga y Mesía, natural de la dicha de Abegondo. Fecha ut Supra. (Siguen tres firmas).

	Fernando de Abellon y Figueras		Fernando Prego	
	=		=	
	Mencia de Andrade		Maria de Miguel	
	//		//	
	Juan da Ponte		Juan Rodriguez da Regueira	
	=		=	
	Maria de Meira		= Sancha Prego	
			//	
			Nunno de Ponte	
			=	
			Maria Rodriguez da Regueira Freixomill	
	//		//	
	Inés Rodriguez de Ponte y Andrade		Mencia de Ponte y Andrade	
	=		=	
	Gonzalo das Esporas		Juan Rodriguez Galois	
	//		//	
	Juan Rodriguez de Ponte y Andrade		Pedro de Andrade	
	=		=	
	Maria Luaces y Zaldívar		Maria Ferosa de Figueras	
			//	
	Jadinto de Ponte y Andrade		Jadinto de Ponte Andrade y Figueras	
	=		=	
	Maria Jaspe Montenegro		Andrés Vázquez de Parga y Mesta	
	//		//	
	Pedro Ponte de Andrade y Jaspe Montenegro		Jadinto de Ponte Andrade y Figueras	
	=		=	
	Josefa Marín De Navidez		Roque Andrés de Lago y Feijoo	
	//		//	
	Maria Petronila de Ponte y Andrade		Francisco Antonio de Lago y Ponte de Andrade	
	=		=	
	Juan Bolívar Y Villegas		Roriana y Pose de la Torre	
	//		//	
	Juan Vicente Bolívar y Ponte		Josefa de Lago y Pose de la Torre	
	=		=	
	Maria de la Concepción Palafox y Blanco		José de Ponte Ribadeneyra	
	//		//	
	Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar Villegas Blanco y Ponte de Andrade		Francisco Antonio José de Ponte Ribadeneyra y Lago	
	=		=	
	Maria Teresa Rodriguez del Toro		Juana Sánchez Basmonde Valle de Paz	
			//	
			Gonzalo Yañez de Ponte y Andrade	
			//	
			Lic. Juan Rodriguez de Ponte y Andrade	
			//	
			Maria Melgarejo	
			//	
			Andrés de Ponte y Andrade	
			//	
			Antonio Sánchez de Ponte y Andrade	
			//	
			Pedro Parga de Ponte y Andrade	
			//	
			Francisco Parga de Ponte y Andr.	
			//	
			Jadinto Parga de Ponte y A.	

recibido como dote matrimonial, por casarse con Jacinta, entregados por su madre y sus hermanos Francisco y Pedro(6). Conseguida la reclamación sobre bienes y rentas para el menor, no así la rendición de cuenta de los mil ducados, pues Roque Andrés manifiesta que se los gastó en obras en la casa, muebles, y otros diversos.

(6) Resumen del expediente de limpieza de sangre de Don Pedro Parga y Ponte de Andrade. Colegial de Fonseca N°. 330:

Natural de Santa Eulalia de Abegondo. Fue bautizado el 9-VIII-1665 [según el Archivo Parroquial, 1654]. Padres.- Andrés Vazquez de Parga, y doña Jacinta de Ponte y Andrade, natural de San Esteban de Cos. Abuelos paternos.- Juan García de Loureda y Chamoin natural de San Cristóbal de Mesía y Mayor Zapata, natural de Santiago de Meangos.

Bisabuelos paternos.-Alberto de Afonsín y Marzoa y Doña Mayor de Fisteus, naturales de San Cristóbal de Mesía. Juan Zapata y Elvira Sánchez, naturales del lugar de Couto Abegondo.

Abuelos maternos.-Pedro de Andrade, natural del Pazo de Cutián, y Doña María Fermosa de Figueroa, natural de Sarandón, vecinos de San Esteban de Cos.

Bisabuelos maternos.- Juan Rodríguez Gallos y Mencia de Ponte y Andrade, naturales del pazo de Cutián, Feligresía de Santa María de Cutián. Juan de Castello Doberedo y Catalina Fermosa, vecinos y naturales de Santa María de Sarandón.

Uno de los testigos declara que no han tenido oficio vil, antes al contrario,= tuvieron unos oficios muy honrados, el padre del pretendiente es Rector (Receptor) de la Audiencia oficio que no se da sino a personas calificadas, Juan García, abuelo del pretendiente era un labrador hidalgo que vivía de su hacienda que le suministraban sus criados y caseros Alberto de Afonsin dijo fuera un labrador hidalgo de mucha suposición y que vivía den su hacienda y granjeo y lo mismo Juan Zapata do Couto y Pedro de Andrade abuelo materno fuera Rector de la Real Audiencia de este Reino de Galicia cuyo oficio tiene ahora el padre del pretendiente y que Juan Rodríguez, fuera escribano de número de la Audiencia de Messía y que Juan Castelo Doberedo bisabuelo materno fuera familiar de la Santa Inquisición. Los apellidos eran limpios y honrados el de Parga se origina de una casa solariega que está en San Cristóbal de Mesía, el de Vázquez no sabía de donde venía. Ponte y Andrade dijo se originaba de una casa que está en el pazo de Cutián , solariega, el de Loureda se originaba de una casa solariega que está en San Esteban de Loureda y que era noble y muy calificado, el de Chamoin que esta en el lugar donde fue el sobre dho y que se conserva con mucho crédito en el mismo lugar.- El apellido Zapata no sabe de donde venga solo sabe que es muy honrado y que conoce a personas de mucha calidad y que tienen ese apellido como es un canónigo de esta ciudad que se llama fulano Zapata.- El apellido de Marzoa dice viene de una casa que está en la Feligresía de San Martín de Marzoa, solariega.-el apellido de Fisteus no sabía de donde venía (otro testigo dice que es toponímico de Mesía) el de Sánchez no sabía de donde venía, solo sabía que era un apellido muy honrado y que conoció y vio en esta Feligresía de Abegondo a Gregorio Sánchez cura de esta feligresía y Comisario de la Santa Inquisición y no sabían que fuesen parientes. El apellido de Fermosa no sabe de donde venga solo sabe que los parientes de Doña María Fermosa tenían este apellido y eran muy venerados y respetados en aquella tierra de donde eran naturales.

El apellido de Figueroa, no sabía con certeza que venga de la casa de Figueroa solo sabe y oyó decir a la dicha María Fermosa que era pariente de los de la casa de Figueroa. De García y Gallos no sabe nada, otro dice que conocía ser apellido noble porque ha visto y conocido muchos hidalgos en Pontevedra y en esta ciudad que tenían el mismo apellido. Castillo es patronímico de un lugar que está frente a Sarandones. Hace la información Antonio López Chousela. Fue también a la Feligresía de San Miguel de Figueroa, donde está de este nombre, de la que es descendiente Doña María Fermosa de Figueroa , de la cual es ahora su señor don Baltasar Pardo de Figueroa , caballero del hábito de Santiago « y habiendola particularmente registrado hallé ser una torre muy alta de buena fabrica con muchos cuartos de casas alrededor y en su capilla y en ella he visto un escudo de armas con cinco hojas de higuera con un rótulo que dice ES LA CASA DE SOLAR ANTIQUISIMA DE LOS FIGUEROAS»

Un testigo declara en Cutián = Que los apellidos de Ponte y Andrade se originaban de la dha casa sita en dho pazo de Cutián de donde descendieran los pontes y Andrades y que era casa que inmemorialmente se conservaba con todo crédito y honra = La casa tenía cinco escudos de armas de los dos apellidos.

Se trato de las pruebas de este colegial en el claustro de 18 de Septiembre de 1678. Fue Rector del Colegial en 1680, había ingresado el 6 de Agosto.

A.U. de Santiago; Mazo195, num 113. Colegiales de Fonseca Pº Parga Ponte y Andrade, 1678. A.U. de Santiago: Libro de Claustros de 1673 – 1681, fol. 264.Citado por Carabelos, pag. 147.

El resumen que hemos transcrito en la nota 6 es el realizado por Antonio Fraguas y Fraguas en su libro «Los Escolares de Fonseca», pero consideramos informativo incorporar algunos párrafos para ampliar aquellos detalles no resaltados por el citado autor, y que a nuestro criterio pudieran mejorar nuestra pretensión de aprovechar su alto valor de documento genealógico, pues con tal criterio lo realizó el informante Antonio López Chouselas, aunque su objetivo difiera del mío, pues me vale para obtener datos de padres abuelos y bisabuelos de Jacinta de Ponte y Andrade, que era hermana del Escolar, y bisabuela de mi tatarabuelo Francisco.

Este expediente de «limpieza de sangre» se conserva en magnífico estado en el Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela (150 folios) y de él transcribimos los datos más significativos, a nuestro criterio:

Opositor: Pedro Parga de Ponte y Andrade.

Informante: Antonio López Chouselas

Fecha de Inicio: 27 de Junio de 1678 en Santa Eulalia de Abegondo

Fecha de terminación: 23 de Julio de 1678 en San Martín de Marzoa

Número de testigos 134, de los que 17 saben firmar, y 117 no saben

Lugares y feligresías:

Lugar de Broncosso Santa Eulalia de Abegondo, 21 testimonios, firmados 7

Lugar do Barral San Esteban de Cos, 23 testimonios, firmado 1

Lugar Puebla de Messia San Cristobal de Messia, 18 testimonios, firmado 3

Lugar de Couto Santiago de Meangos, 17 testimonios, firmados 0

Lugar de Ardejurjo Santa María de Sarandones, 18 testimonios, firmados 4

Feligresia se San Miguel de Figueroa, 1 testimonio firmado

Pazo de Cutián Santa María de Cutián, 18 testimonios, firmados 3

Coto de Chamoin San Salvador de Juanceda, 6 testimonios, firmados 0

Lugar de de San Esteban de Loureda, 2 testimonios, firmados 0

Lugar de Afossín San Cristobal de Messia, 4 testimonios, firmados 0

Pazo de Traba San Miguel de Filgueira, 4 testimonios, firmados 0

Lugar de Marzoa, San Martín de Marzoa, 2 testimonios, firmados 0

En dicho pazo de Santa María de Cutián... en dicho día de tres de Julio de 1678 haber reconocido y registrado la dicha casa y haber ser una casa muy antigua en que están tres casas unidas, dos de ellas a los lados de otra solariega, y he visto tenía una torre y pazo muy antiguo con dos casa a los lados de buena fábrica con cinco escudos de armas de Pontes y Andrades y Figueroas según dijeron los testigos son las mismas armas de los dueño, y en otra con las hojas de higuera todas a la parte de poniente.

...Que dicho apellido de Chamoin era patronímico de dicho coto, llamado Chamoin, y que era señor de dicho coto Alberto de Afonsín y Marzoa y que dicho apellido era por el mismo coto por haber sido de él y de sus antepasados... En el lugar de Afossín... que dicho apellido era patronímico del mismo lugar llamado Afonsín distante del Coto de Chamoin aun no un cuarto de legua en donde el padre y el abuelo del pretendiente y sus antecesores tenían sus lugares y aun dado que al día de hoy lleva y posee el padre de dicho pretendiente... En San Esteban de Loureda a veinte de Julio de dicho año... registrado la dicha casa en la cual... tienen los dos escudos tres barras y figueroas en el frontispicio de la puerta principal de dicha casa la cual tenía una torre muy alta de cuatro esquinas donde he visto otro escudo de armas de dicha casa que tenía cinco hojas de higuera y he visto en la dicha casa en otro lado una torre mas pequeña y la dicha casa en medio... y la habita Don Juan de Tovar de Messia y Loureda, y dijeron ser la casa que descenden de ella los Loureda... que

dicha casa era la principal donde descendiera dicho Juan García de Loureda y Chamoin , que era una casa que se conservaba con todo crédito y honra inmemorialmente. En el pazo de Traba de la feligresía de San Miguel de Filgueira en dicho día y año, Antonio López informante, certifico y hago fe en cómo he visto de donde dijeron y declararon los testigos arriba dichos se originaba dicho apellido, la cual es una casa muy antigua y tiene su escudo encima de la puerta principal en el que están unas tres barras que son las armas de los Pargas... que dicha casa era la misma de donde naciera dicha Mayor de Fisteus y Parga, bisabuela de dicho bachiller y que siempre oyó decir que dicha casa fuera de Andrés Vázquez de Parga El Viejo hidalgo muy noble de quien descendió dicha Mayor de Fisteus y Parga... En dicho lugar de Marzoa feligresía de San Martín de Marzoa de donde era Alberto de Afonsín y de Marzoa bisabuelo paterno de dicho Bachiller P^o. de Ponte... era una casa muy grande y tenía un escudo de armas en piedra de cantería encima de la puerta principal en dicho escudo tenía un castillo y una espada... que dicha casa era solariega donde residían los Marzoas que habitan y poseen sus herederos de Juan Rodríguez de Corral y de Marzoa y que dicha casa es muy antigua... En el lugar de Broncosso... por lo ordenado en dicho Colegio fui a casa de Andrés Vázquez de Parga y de Doña Jacinta de Ponte y Andrade, padres de dicho Bachiller para que si quisiesen y querían quitar, añadir ó enmendar el memorial de genealogía presentado por dicho Bachiller su hijo... y tomando juramento pusieron a Dios por testigo y a una Cruz que hicieron con su mano derecha prometiendo decir verdad, que conocían a dicho Bachiller por hijo legítimo y natural que lo tuvieron y procrearon siendo casados In facie Ecclesiae y por tal lo alimentaban y sustentaban y que no tenia bula, ni otro beneficio simple, ni curato, ni prebenda que se obligue... que es mozo de buenas y loables costumbres...y que nunca les ha perdido el respeto a dichos sus padres y aseguraron que era mayor de diez y ocho años y que no pasaba de veinticinco y a mas abundamiento se refieren al libro de bautizados que ha en la feligresía de Santa Eulalia de Abegondo... y dice ser al dicho padre de cincuenta y seis años y la dicha madre de cuarenta y seis...en nueve de agosto de mil seiscientos cincuenta y cuatro bauticé a un niño llamado Pedro hijo de Andrés Vázquez Receptor de la Real Audiencia y de Doña Jacinta de Ponte su mujer vecinos de esta feligresía, fueron padrinos Alvaro Pulleiro...

En el lugar de Broncosso de la feligresía de Santa Eulalia de Abegondo...tomé por testigo a Don Pedro Ireneo Vaamonde Pimentel y Tovar, el cual no tiene oficio más que vivir de su hacienda vecino de Cabana, y que conoció y conoce a su mujer de San Esteban de Cos y además de esto conoció y conoce de entero conocimiento a Juan García de Loureda y Chamoin y a Mayor Zapata su mujer, abuelos paternos de dicho pretendiente y dijo haber sido vecinos de Santa Eulalia de Abegondo, y que Juan García fuera natural de San Cristobal de Messia y ella de Santiago de Meangos... por haberles tratado más de treinta años, y también dijo haber tenido grandes noticias de Alberto de Afonsín y de Marzoa y de Mayor de Fisteus su mujer, bisabuelos paternos de dicho pretendiente, y dijo que oyó decir que eran ambos vecinos y naturales de la feligresía de San Cristobal de Messía el lugar de la puebla de Messía, cuyas noticias tuvo de Vasco del Corral Freixomil, y de Pedro de Mantega, y de Jacome de Miraz y de Jacome Vázquez, vecinos de dicha feligresía ya difuntos...y dijo mas que conocía a Doña Jacinta de Ponte y Andrade y a Pedro de Andrade y su mujer María Ferosa de Figueroa abuelos maternos de dicho pretendiente... y que lo tuvo en vida más de veinte años que los conoció, vio y trató porque anduvo con sus hijos en la escuela de la Feligresía de San Esteban de Cos, y el natural de la Feligresía de Santa María de Cutián, jurisdicción de Messía y ella natural de Santa María de Sarandones del lugar de Ares de Susso y que tuvo noticias de Juan Rodríguez Gallos, y de Mencía de Ponte... también dijo que conoció a Juan Castelo Doberedo... que dicho bachiller no es ni fue casado ni desposado, ni fraile ni monje ni tiene orden alguna ni la ha tenido por donde ser irregular, solamente que está ordenado de prima... y grados, y que se ordenaba no para gozar renta ninguna si no para seguir en la Iglesia... que no tiene curato ni prebenda que esté obligado a residencia,

solo que tiene una capilla en la ciudad de Betanzos por muerte de un tío suyo llamado Alberto de Afonssín y de Marzoa cura que fue del beneficio curato de San Miguel de Filgueira y dijo que sabía tenía de Don Juan Serrano cura de San Martín de Tiobre, y dijo que esta capilla da muy corta renta y que rentaría unos ciento cincuenta pesos...que siempre que él conoció desde niño fue inclinado a la amistad...Pero dijo que dicho Bachiller Don Pedro de Parga había tenido muchos parientes por parte materna Colegiales y de grandes puestos y... en este Colegio Mayor de Santiago, y otros en el Santa Cruz de Valladolid y otros en Salamanca, pero actualmente ninguno está en dichos Colegios, y así dijo que había conocido a Don Juan de Ponte y Andrade que fuera colegial de este Colegio y Consultor del Santo Oficio, y es primo de Pedro de Andrade abuelo del pretendiente, también dijo haber conocido a Jacinto de Ponte y Andrade y a Andrés de Ponte y Andrade ... También conoció a Don Gonzalo de Ponte y Andrade que murió electo Obispo de Salamanca, Consultor del Santo Oficio, y hermano de Mencía de Andrade, bisabuela del pretendiente, también dijo haber conocido al canónigo Don Juan Rodríguez de Ponte que fuera hermano... por línea materna, también dijo haberlo conocido a Fray Diego de Ponte Comendador de Conjo Consultor del Santo Oficio hermano de la misma bisabuela... con muchas personas muy entendidas de capa y espada y por otra gente ordinaria que sabían mucho de esta familia... Dijo el testigo que a Jacinta de Ponte y Andrade, madre del bachiller era hija legítima y natural de legítimo matrimonio de Pedro de Andrade y María Ferosa de Figueroa, y que la hubieron y procrearon durante el matrimonio... y esto lo sabe por haber visto a Doña Jacinta de Ponte de Andrade madre de dicho Bachiller de niña en pañales en la casa de sus padres a donde, andando en la escuela se iba muchas noches a dormir con los hermanos de Doña Jacinta... porque todos los ascendientes por esta línea eran hidalgos, y que era público y notorio que no pagaban ni contribución, pechos, derramas que pagan los demás hombres ordinarios como es... alojamiento y bagajes, y guardan las honras y preeminencias que se guardan a las hijosdalgo de este Reino de Galicia... de los dichos sus padres, abuelos y bisabuelos son habidos y tenidos por cristianos viejos, limpios de mala raza de moros y judíos... Y dijo que dicho Andrés Vázquez de Parga padre de dicho Bachiller era Receptor de la Real Audiencia oficio que no se da sino a personas calificadas y honradas... se lo había dado Pedro de Andrade, abuelo materno de dicho opositor... y dijo que Juan Rodríguez Gallos bisabuelo materno del pretendiente fuera escribano de número de Messia y que tenía del y de su rentas en el lugar y Pazo de Cutián en compañía de Mencía de Ponte y Andrade bisabuela materna que vio y conoció, que habrá cuarenta años que murió. Dijo mas que Juan Castelo Doberedo, bisabuelo materno de dicho pretendiente no hizo más que vivir de su hacienda gobernada por sí y criados que tenía y que fuera familiar de la Santa Inquisición... Que el apellido de Parga de una casa solariega sita en la Feligresía de San Miguel de Filgueira Jurisdicción de Messia, donde dijo que está un escudo con las armas de Vázquez y Pargas ...donde tenía su casa por Mayor de Fisteus y Parga su bisabuela... el apellido de Loureda Chamofín se originaba en una casa solariega sita en San Esteban de Loureda, de donde era Juan García, y allí está un escudo con las armas de los Louredas... El apellido Zapata dijo no sabía de dónde venía...pero que era muy honrado, y conoció a muchas personas de mucha suposición y dignidad de este apellido, como un gobernador que ha sido de este Reino que se llamaba fulano Zapata (Pedro Pablo Jiménez de Urrea Zapata Fernández de Heredia, Capitán General de Galicia 1673- 1675. Nota del autor).Y dijo que en la Villa de Madrid pasando un coche por la calle una persona vestida de colorado y preguntando quien era le han dicho que era el cardenal Zapata y además que ha conocido a muchas personas de este apellido de mucha importancia. Siguen firmas de Pedro Ireneo Vaamonde Pimentel y Tovar y del informante Antonio López Chouselas.

Volvemos a Francisco Antonio, que queda huérfano de madre con mes y medio, como el acta bautismal indica, sus abuelos maternos eran doña Jacinta de Ponte y Andrade y Figueroa, natural de San Esteban de Cos, y su esposo D. Andrés Vázquez de Parga y Mesía, que había sido receptor de la Real Audiencia. Fueron los fundadores de la capilla de San Pedro en Santa Eulalia de Abegondo, donde tiene su sepultura familiar, bajo una magnífica piedra armera, con los mismos seis cuarteles: Ponte, Andrade, Figueroa, Parga, Ulloa y Fandiño que tiene la casa natal de Jacinta en San Esteban de Cos. Ella era hija de Pedro de Andrade, que había sido, también, receptor de la Real Audiencia y escribano de S.M., procedía de Santa María de Cutián, en cuyo pazo de San Martiño había nacido, y de María Fermosa de Figueroa natural de Santa María de Sarandones, cuyos padres habían sido Juan Castelo Doberedo y Catalina Fermosa, que eran familiares de la Inquisición. Seguramente él fue el fundador de la casa «da Fonte Quinta» a principios del XVII, en San Esteban de Cos y es posible que la piedra armera, de dicha casa, la hubiera trasladado de Cutián, y que fuera una de las cinco que había en el pazo de San Martiño, de las que informa uno de los testigos en el expediente de limpieza de sangre de su nieto Pedro. Este se doctoró en Santiago de Compostela donde ejerce de Ministro y Cirujano de la Santa Inquisición del Reino de Galicia, según dos pleitos localizados en el Archivo Histórico Nacional, (Inquisición 2040 exp.4 1685) «Pleito de competencias entre el Tribunal de la Inquisición de Santiago y la jurisdicción eclesiástica en el pleito civil contra José Guerrero Laso de la Vega presbítero, como administrador de la obra pía que fundó Pedro de Rojas, deán que fue de la catedral de Lugo, promovió Pedro de Parga y Ponte de Andrade cirujano y ministro titular del Santo Oficio sobre el pago de los réditos de un censo» y otro (Inquisición 3742 exp. 269 1693) «Alegación del fiscal del pleito civil por Pedro de Parga cirujano y ministro titular del Santo Oficio de la Inquisición». Posteriormente debió cesar en este oficio, pues lo encontramos de abad de San Isidro de Postmarcos, jurisdicción de la villa de Noya, en fecha de 1720 según se desprende del pleito localizado en el la Real Chancillería de Valladolid (n.º. 2284.3) que promueve contra su pariente Tomás de Castro Freixomil y Montenegro, procurador de la Real Audiencia de A Coruña, sobre bienes del Mayorazgo fundado por Jacinto de Ponte Figueroa y Morelle, del pazo de Macenda en San Pedro de Crendes, todos ellos con ascendencia en el pazo de Cutián. Dichos bienes radicaban en el lugar de Ans de Susso (Ardejurjo), de la feligresía de Santa María de Sarandons, valorados en dos mil setecientos reales, según la real provisión del Rey Felipe V dada en Valladolid en dicha fecha.



Piedra armera Siglo XVII. Capilla San Pedro. Iglesia de Santalla de Abegondo.

También en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid hemos localizado el voluminoso pleito de provanza de hidalguía de Juan García de Loureda y Chamoín natural de San Cristóbal de Mesía (Caja 0660,006), que era el padre del dicho Andrés Vázquez de Parga y Mesía, según la descripción de padres, abuelos y bisabuelos que se hace en el expediente de limpieza de sangre de su hijo Pedro, y a quien pertenecen las estrellas de los Fonseca y la cruz de calatrava que hay en citado sepulcro, en la iglesia de Santalla de Abegondo.

En el Pazo de San Martiño de Cutián había nacido Pedro de Andrade, en 1590, junto a sus hermanos Juan, Mariana y Gregorio, que eran hijos de Mencía de Ponte y Andrade y Juan Rodríguez Galos, quien también era escribano real.

En el Archivo de la Real Audiencia del Reino de Galicia encontré un pleito (Legajo 3589, Mazo 8, Num. 64 de 1641), que es una demanda que presenta el citado Pedro de Andrade contra el regidor de Padrón Domingo de Seaxe por haber tomado en depósito, según manifiesta, varios objetos de plata que eran propiedad del Licenciado Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, que era rector del beneficio de Santa María de Dodro (Lestrove), el cual había perdido sus facultades mentales y su hermano Pedro era su «curador» (tutor). Por esa circunstancia la mitra compostelana le obliga a nombrar un vicario para dicha parroquia, a costa de las rentas de la misma, que eran sustanciosas, además de constituir fianza personal conjuntamente con su sobrino, el canónigo Andrés de Ponte y Andrade (7), que había sido escolar de Fonseca (Num.232), que muere en 1643. Otro pleito (legajo 18379 mazo 71 de 1641), en el que Pedro de Andrade vuelve actuar de curador de su

(7) El colegial de Fonseca Don Andrés de Ponte y Andrade (nº. 232).

Natural de San Pedro de Ayazo, anejo a Santa María de Gafoy, se desconoce la fecha de su nacimiento por haber sido destruido por un incendio en 17 de mayo de 1620 el archivo.

Padres.- Gregorio Rodríguez de Aguiar Ponte de Andrade, natural de Ayazo, y María Melgarejo, de San Esteban de Abellá.

Abuelos paternos.- Juan Rodríguez Galos y Mencía de Ponte y Andrade, del Pazo de Cutián.

Abuelos maternos.- Alonso Mosquera Melgarejo y María González.

Bisabuelos paternos.- Pedro chico y Catalina de la Iglesia. La Mencía de Andrade era hija de Nuño de Ponte y María Rodríguez da Rigueira Freixomil, naturales de Santa María de Cutián y vecinos que fueron de Santa Cruz de Mondoy.

Bisabuelos maternos.- Ventura Mosquera y María Melgarejo, originarios de Abellá y del Palacio de «Fonte da Egua», en Santa María de Barbeiros. Y el capitán Bartolomé González de Lagoa y Catalina González, naturales de Noya.

Declárase en la información que la bisabuela, María Melgarejo «La vieja», era hija del Chantre Melgarejo, de Santiago, y de Doña Leonor de Novoa, de Orense, y que esta se casó después «con un tal Oujea, señor de la casa de Villamarín, de quien tuvieron cinco o seis hijos». Que el referido Chantre tenía dos hermanas monjas en los monasterios Martín Pinario y San Pelayo de Antealtares, de la ciudad de Santiago. Que eran descendientes de la casa de Maceda y que la señora de dicha casa «es Doña Aldonza de Novoa y Lemos, Vizcondesa de Gayoso, que en ella reside; y son sus hijos, D. Fernando de Castro Y Andrade colegial de San Bartolomé y D. Alonso de Lemos, caballero del Hábito de Santiago». Aseveránelo así, entre otros testigos, el Licenciado Juan Pérez de Novoa, Canónigo de Orense y descendiente de la referida casa de Maceda (Pérez Costanti. Los Colegiales..., tomo X, pag. 301).

En 6 de Febrero de 1637 se le otorgó la beca teóloga de Colegial Capellán. (A.U. de Santiago Libro de Claustros de 1631 – 1637 fol. 503 r. y v.)

En el claustro de 14 de Septiembre de 1640, después de haber hecho oposición a la regencia de Artes, el Claustro le nombro para desempeñarla. (A. U. de Santiago: Libro de Claustro de 1637 – 1647 folio 256 v.)

En el claustro del 31 de Julio de 1643 se presentó para Licenciado en Teología, falleciendo a los pocos días (A.U. de Santiago: Libro de Claustros de 1637 – 1647, fol 333).

Antes de ser Colegial había sido canónigo de La Coruña. (Caravelos: Cit., pag 122).

hermano, beneficiario y rector de de la citada parroquia de Dodro, sobre el reparto de algunos diezmos, que el convento de las Clarisas de Santiago discute con el citado rector licenciado Juan Rodríguez de Ponte. Para probar sus derechos las Clarisas aportan el testimonio de una bula papal de Sixto IV de 1475 de la época en que la abadesa era Doña Ana María de Torquemada, un documento redactado en un elegante latín, en el que se cita la autoridad de otros papas: Bonifacio VIII, Juan XXII, Clemente VI, Alejandro V y Benedicto XI, además de León X y Julio II.



Retablo de la capilla de San Pedro en Santalla de Abegondo.

Otro sobrino, que era hijo de su hermana Mariana, es Antonio Sánchez de Ponte y Andrade, que había sido Colegial Mayor de Salamanca y Canónigo prebendado de la Santa y Apostólica Iglesia del Señor Santiago, conservador y administrador del Convento de Santa María de Conxo, y posteriormente el Inquisidor mas antiguo de Valladolid y Toledo, muere en Madrid, donde hace testamento, y es enterrado en la capilla de San Joaquín en el Convento de los Recoletos. Había hecho un primer testamento sobre sus bienes, ante el marido de su prima Andrés Vazquez de Parga que complementa con el que hace en Madrid, en el que constituye la refundación de la capilla de Santa Catalina en el convento de San Salvador de Bergondo para la que destina los bienes que había heredado en Fiobre, además de otros. Esta capilla había sido de su 4º abuelo Vasco de Marcote y, antes, de sus ascendientes, Martín Sánchez das Mariñas y Pedro Marcote das Mariñas, donde figuran las armas de los Marcotes.

El altar de dicha capilla se encuentra hoy en la iglesia parroquial de Santa Mariña de Rois, trasladado por la mitra compostelana, en el cual aparecen los cuarteles de los Pontes y Andrades. Tuvo una destacada actuación en el Auto General de Fe de 1680, con la asistencia de los Reyes Carlos II y María Luisa de Orleans, donde fueron juzgados y condenados a diversas penas, cerca de 200 reos, y de ellos 53 a la hoguera, 32 de ellos en estatua por haber fallecido, con anterioridad, en las cárceles de la inquisición. Hay un magnifico relato del Auto por José del Olmo alcaide y familiar de Santo Oficio, ayuda de la furriela de S.M. y maestro del Buen Retiro y villa de Madrid (1680).

Mencia de Ponte y Andrade se queda a vivir en el pazo de San Martiño de Cutián, cuando su padre Nunno de Ponte casado con Maria Rodríguez da Regueira Freixomil se van a residir al pazo de Santa Cruz de Mondoy, ya que su mujer había heredado de su padre Juan Rodríguez da Regueira Freixomil dicho pazo, que lo había fundado a mediados del siglo XVI, él cual prueba su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid en 1561 (Caja 1668.0004), procedía del pazo de Parada que era solar de los Freixomil. Según los expedientes de limpieza de sangre, Nunno era hijo de de Juan da Ponte natural de San Martiño de Andabao y su mujer María de Mura o de Meira, hija de Fernando de Abillón y Figueroa y de Mencia de Andrade.

Hermanos de Mencia de Ponte y Andrade fueron Gonzalo Yáñez de Ponte y Andrade, que fue escolar de Fonseca y de Santa Cruz en Valladolid, canónigo de Santiago, consultor

del Santo Oficio de la Inquisición, y obispo electo de Salamanca, muere antes de tomar posesión. Su testamento, a favor de su sobrino Pedro de Andrade, lo localicé entre los diversos documentos que había en San Esteban de Cos, y que lamentablemente he traspapelado. Otro hermano era Fray Diego de Ponte y Andrade que fue comendador del Monasterio de Santa Maria de Conxo. En la visita que hace el Cardenal del Hoyo en 1607 hace un elogio de Fray Diego «muy letrado y muy grande religioso» y de las atenciones que tuvo con él dicho padre comendador, dándole de comer muy honradamente. Del primero tenemos el resumen del expediente del Archivo de la Universidad de Santiago, de Antonio Fraguas y Fraguas, «Los Escolares de Fonseca:

85.- *DON GONZALO DE PONTE Y YAÑEZ. Natural de Santa Cruz de Mondoy (Seguramente el nace en Santa María de Cutian, nota del autor)*

En 13 de Diciembre 1586 se le nombró Catedrático de Artes en la vacante del Maestro Pedro Sánchez (A.U. de Santiago: Registro 1, fols 58 y 85. (A.U. de Santiago. Registro I fol. 85). (A.U. de Santiago: Libro de Grados, I, fol 84).

El 14 de Marzo de 1588 era Consiliario y como tal firma la escritura de poder al Rector Hevia para el concierto con el Arzobispo.

Fue Colegial de Santa Cruz de Valladolid, Canónigo Magistral de esta S.A.M. Iglesia y Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Obtuvo en Santiago los grados de Licenciado y Maestro de Artes los días 19 y 22 de junio de 1582.

Bibliografía.- Carabelos: cit. pag.92 – Neira de Mosquera: Monografías pag. 147.

Voy a cerrar este relato, con unas breves líneas, refiriéndome a la descendencia de Nunno de Ponte y María da Regueira Freixomil en el Pazo de Santa Cruz de Mondoy, una de sus hijas llamada Inés Rodríguez da Ponte y Andrade, matrimonio con Gonzalo das Esporas procedente de la casa «da Cha» en San Vicente de Carres, que eran parientes por los Freixomil, tienen un hijo Juan Rodríguez da Ponte y Andrade, escolar de Fonseca nº 168, que nace en Santaya de Leiro el 17 de Septiembre de 1590 (8), que fue canónigo de Santiago y consultor del Santo Oficio, en su años jóvenes de presbítero y capellán del Convento de Santa Cristina en Santiago, hoy desaparecido, tiene amores con una joven María de Luaces y Zaldivar, fruto de ello nace un niño Jacinto de Ponte y Andrade en 1613 en la casa del presbítero, que se conserva hoy en magnifico estado, en la calle Algalia 41 de dicha ciudad, en cuya fachada hay una piedra armera con las armas de los Ponte, Andrade, Figueroa y Freixomil, así como el distintivo de las cinco estrellas de escolar de

(8) 168.-El escolar de Fonseca, Don Juan Rodríguez de Ponte y Andrade.

Nació en Santa Eulalia de Leiro el 17 de Septiembre de 1590. Era hijo de Gonzalo das Esporas, y de Inés Rodríguez da Ponte y Andrade.

Abuelos maternos.- Nuño de Ponte y María Rodríguez, el primero natural de Santa María de Cutián y vecino de Santa Cruz de Gondar (Mondoy), María Rodríguez era hija de Juan Rodríguez da Rigueira y de Sancha Prego, naturales de Parada, y la Sancha Prego era hija de Fernando Prego y María Miguel.

Abuelos paternos.- Alvaro Frago Freijomil y Beatriz de Andrade, naturales de Santa Cruz de Gondar (Mondoy)

Bisabuelos maternos.- Juan da Ponte, natural de San Martiño de Andabao, tierra de Mesía, y María de Mura o de Meira, hija de Fernando de Abillón y Mencía de Andrade.

Bisabuelos paternos.- Gómez de Paderne, Señor de Francos, y su mujer Elvira Díaz, naturales de Santiago de Paderne.

Beatriz de Andrade era hija de Gabriel Chanteiro y Sancha Díaz, naturales de junto el Castillo de Andrade.



Pazo de Traba en San Miguel de Filgueira.

Fonseca, que corresponden al citado Canónigo Ponte, y es el mismo escudo que hay en la fachada del Pazo de Santa Cruz de Mondoy, de cuyo vinculo fue fundador. Su hijo Jacinto también solicita su ingreso en Fonseca, previo expediente de limpieza de sangre. Hace la información el escolar don Alonso de Veiga en 1627, y uno de los testimonios que recoge en Santiago es el del regidor licenciado don Lope del Alvite y Mosquera caballero del hábito de San Esteban, que bajo juramento declara y firma lo siguiente:

Que no conoce a Jacinto de Ponte, pero que muchas veces ha oído hablar y le parece que le vio, pero que no lo conoce bien ni sabe donde fue bautizado, ni que edad tiene y dijo que conocía al canónigo Don Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, del cual oyó decir que tenía en casa un hijo suyo y de María de Luaces, mujer que fue después de Pedro de Belón que lo

«Todos tenidos y reputados por gente honrada, nobles y limpia y agena de todas faltas».

Obtuvo en claustro de 16 de Julio de 1611 la beca de teólogo perteneciente a los naturales del Arzobispado por vacante del Colegial Meirans (A.U. de Santiago: Mazo 3. Expediente de limpieza de Sangre de Juan Rodríguez da Ponte.).

Fue Consiliario en 1611, y estuvo en el Colegio hasta 1617, mandando el claustro de 3 de octubre de ese año que se pongan edictos a la beca (A.U. de Santiago: Libro de Claustros de 1610 – 1622, folios 44 v., 369 v.).

En la visita del Cardenal Hoyo en 1612 se le hace cargo de informaciones:

«22.- Otro si aviendo visto los cargos que resultan contra el lido Ponte, collegial. del dho collegio mayor, le mandamos vuelva a la Universidad los quinientos reales que recibió para las informaciones de la beca del Licenciado Francisco Gómez y el claustro nombre otro informante que no sea oyente.- Y por averse graduado de licenciado y maestro cosa de año y medio antes de aver pasado el el tiempo que manda que manda la constitución, le pribamos de boto en claustro de aquí al día de Santiago de julio primer que viene» (A.U. de Santiago: Visitas 1577..., folio 349 v.).

Fue Canónigo de Santiago y Consultor del Santo Oficio en la misma ciudad.

Obtuvo los grados de Licenciado y Maestro de Artes los días 24 y 25 de Agosto de 1612 y Bachilleren Cánones el 3 de Mayo de 1619 (A.U. de Santiago; libro de Grados, IV, Fol... 218 v. 219, 275 v., 305 v., 493 v.- Caravelos: Op. Cit. Página 110).

hubieran cuando el era canónigo presbítero y María Luaces y Zaldivar moza soltera, y así mismo conoció a sus padres, abuelos de este opositor Pedro de Zaldivar y Catalina de Seone, Los bisabuelos fueron Juan de Luaces y López de Lemos, todas ellas personas principales...

El 20 de Noviembre de 1626, el Rector de San Clemente reunido el claustro en Capilla accedió a declararle legítimo opositor, para el curso que se iniciaba.

Escolar de Fonseca Jacinto de Ponte y Andrade. Sus padres Juan Rodríguez de Ponte y Andrade, natural de Santa Cruz de Mondoy y vecino de Santiago y María Luaces y Zaldivar natural y vecina de Santiago.

Abuelos paternos: Gonzalo das Esporas, natural de San Vicente de Carres y vecino de Santa Cruz de Mondoy e Inés Rodríguez de Ponte y Andrade, natural y vecina de Santa Cruz de Mondoy.

Abuelos maternos: Juan de Zaldivar natural de Vizcaya y vecino de Santiago, y Catalina de Seone natural y vecina de Santiago.

Bisabuelos paternos: Nunno de Ponte natural de Santa María de Cutián y vecino de Santa Cruz de Mondoy y María Rodríguez da Regueira Freijomil natural y vecina de Santa Cruz de Mondoy. Alvaro Fragío Freijomil y Beatriz de Andrade naturales de Santa Cruz de Gondar (?).

Bisabuelos maternos: Juan de Luaces y Constanza López de Lemos, naturales y vecinos de Santiago.

Todos tenidos por gente noble y honrada.

Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Legajo S.H. 371- 1626 y 1627. Pruebas de limpieza de Sangre. Informante Alonso de Veiga.

Jacinto de Ponte fue regidor de Santiago, y posteriormente secretario de asiento de la Real Audiencia de Galicia en La Coruña, matrimonio con Maria Jaspe de Montenegro en dicha ciudad el 3 de Agosto de 1659, hija del receptor de la Audiencia don Marcos Jaspe Bustamante y de su esposa Inés López de Montenegro. De este matrimonio nace Pedro Ponte de Andrade y Jaspe Montenegro que bajo la tutela de su tío y padrino Pedro Jaspe de Montenegro, que era Proveedor y Alcalde de Santiago León de Caracas y alguacil del Santo Oficio de dicha ciudad, donde se había forjado una magnífica posición política y económica. De su matrimonio con la ilustre dama Maria Luisa Martines de Villegas y Guevara no tuvo descendencia, volcando todo su interés en su ahijado y sobrino Pedro de Ponte, a quien casa en Caracas con la rica heredera Josefa Marín de Narváez, que estaba tutelada por el proveedor Jaspe de acuerdo con el testamento de su padre el Capitán Francisco Marín de Narváez, que había fallecido en Madrid, dejándola huérfana con ocho años, y heredera de una gran fortuna. Estos esposos son los bisabuelos maternos de Simón Bolívar que nació en la casa de la Plaza de San Jacinto, que había sido la residencia de los Ponte y Andrade desde su llegada a Venezuela, en el escudo de armas situado sobre la puerta de dicha casa está el cuartel de los Andrade, una barra con dos cabezas de dragón, aportación de este linaje gallego a la genealogía del Libertador. Mas podríamos escribir sobre esta historia, dada la abundante información que existe en el pleito que demanda Juan Vicente de Bolívar y Ponte, padre del Libertador, en A Coruña en 1775 contra su primo Jacinto Pardo Romero por la reclamación del vínculo de Penarredonda, pero este tema ha sido tratado con gran amplitud por ilustres historiadores, de uno y otro lado del Océano, con lo que el tema esta sobradamente estudiado y relatado. (Pleito del Legajo nº 20.309 mazo 5 Archivo de la Real Audiencia de Galicia).



Pazo de Santa Cruz de Mondoy.

Esta investigación se realizó en un período de tiempo de mas de seis años, acudiendo a la información de archivos y bibliografía que detallaremos al final de este escrito, y que en gran parte me resultó novedoso dada la pobre memoria histórica familiar, y solamente la documentación encontrada en la casa paterna de San Esteban de Cos me dio pie para iniciar este recorrido, que expongo resumido en estas líneas.

Archivos

Real Audiencia del Reino de Galicia.
Universidad de Santiago.
Ciudad de La Coruña.
General de Simancas.
Histórico Nacional: Consejo de la Inquisición.
Real Chancillería de Valladolid (Sala de Hijosdalgos)
General de Indias (Sevilla)
Catedral de Santiago.
Catedral de Salamanca.
Parroquial de San Esteban de Cos.
Parroquial de San Cristobal das Viñas.
Parroquial de San Vicente de Elviña.
Parroquial de Santa María de Cutián.

BIBLIOGRAFÍA

- Aponte, Vasco de, 1986, *Relación de algunas casas de Galicia*. Xunta de Galicia.
- Barthelemy, Rodolfo G. de, 2004. *Ascendencia Gallega de Simón Bolívar*. Sada, Edición do Castro.
- Eiras Roel, Antonio, 1994, *Actas del Reino de Galicia*. Consellería de Cultura, Dirección Xeral de Patrimonio Histórico y Documental.
- Erias Martínez, Alfredo, 1997, «Os Leis de Lema e Mondoy». *Anuario Brigantino 1996*, nº 19.
- Espinosa Goytizolo, Reinaldo, 1988, *Atlas biográfico y militar de Simón Bolívar*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- Estrada Gallardo, Félix, 1969-1970, «Datos para la confección de un atlas histórico de La Coruña». A Coruña, *Revista del Instituto José Cornide de estudios coruñeses nº 5 y 6*.
- Fariña Couto, Luciano, 2001, *O Libro de a Heráldica Galega*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Fernández Caamaño, José M., 2004, *La Coruña vista desde sus Libros de Actas*. Madrid, Visión Net.
- Fraguas y Fraguas, Antonio, 1958, *Los Colegiales de Fonseca*. «Anejos de Cuadernos de Estudios gallegos». Santiago de Compostela.
- García Gómez Xavier, 2003. *Pedras Armeiras de Cambre*. A Coruña S.N.
- García G. Ledo, José Antón, 1994, *Heráldica de Abegondo*. A Coruña, Imprenta Mundo S.L.
- García Márquez, Gabriel, 1989, *El general en su laberinto*. Bogotá, Edit. La oveja negra.
- García Oro, José, 1996, «El capitán Cristóbal Díaz». *Anuario Brigantino 1996*, nº 19.
- González Garcés, Miguel, 1988. *Historia de La Coruña*. A Coruña, Caja de Ahorros de Galicia.
- Madariaga, Salvador de, 1951, *Simón Bolívar*. Buenos Aires.
- Martínez Barbeito, Carlos, 1978, *Torres, Pazos y Linajes de la provincia de La Coruña*. Diputación Provincial de A Coruña.
- Martínez Salazar, Andrés, 1889, *El cerco de La Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita*. A Coruña, facsímil de *La Voz de Galicia*, 1989.
- Olmo, José del, 1680, *Auto General de Fe*. Villa de Madrid, Impreso por Roque Rico de Miranda.
- Parrilla Hermida, Miguel, 1972, «La Explosión de la Torre de la Pólvoira». *Boletín de información municipal de La Coruña*.
- Pérez Costanti, Pablo, 1998, *Linajes Galicianos*. Santiago de Compostela, Ara Solis
- Saavedra Vázquez, María del Carmen, 1989, *María Pita y la defensa de La Coruña 1589*. Galicia Editorial D.L. A Coruña.
- 1994, *La Coruña en la Edad Moderna (Siglos XVI y XVII)*. Ayuntamiento de A Coruña.
- Urdaneta, Ramón, 1987, *Los amores de Simón Bolívar*. Edit. Caracas, Panapo.
- Urgorri Casado, Fernando, 1982, «La Coruña en tiempos de Felipe II». *Revista de La Coruña*.
- Vaamonde Lores, César, 1915-1917, «Gómez Pérez das Mariñas y sus descendientes». A Coruña, *Boletín de la Real Academia nº 97, 104, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 116 y 117*.
- Vales Villamarín, Francisco, 1970, «Partida de defunción de Marcos Jaspe - Año 1640». A Coruña, *Boletín de la Real Academia gallega, nº 352*.
- Varela, Juan (Capitán), 1589, *Relato del Sitio de La Coruña*. Biblioteca Nacional.
- Velo Pensado, Ismael, 1993, *Vida municipal Coruñesa siglo XVI*. Diputación Provincial de A Coruña.

A Coruña, Septiembre 2008

Reyno de Galicia.

Eclesia de san Esteban de Cos.

Provincia de Betanzos.

Libro del Vecindario que comprende todos sus Individuos de
glaxos de ambos sexos, con Distingucion de edades, Estado,
Oficio, Arte, e yndustria (excepto la que Resulta de Ganados en
Aparzeria, y tierras de Eclesiasticos), y de lo que cada uno se
utiliza por esta Razon.

Individuos.
Deel Vecin. }
dario. }
Deel Per. }
sonal. }

Hijosalgo.

Reales señores.
De Jox. }
nales. }
De In. }
sustial. }

4..... D^{no} Pedro de Ponte Rúa de Rey-
na: edad de sesenta años: tiene
en Ciudad menor de Diez y ocho, y dos
Ciudad...

90..... D^{no} Francisco Antonio de
Lago Torre y Andrade: quarenta
y ocho años: casado: tiene
Cinco hijas: una criada: un hijo
y en criado mayores de las
Diez y ocho.....

Catastro de Ensenada (1752).